

EsIA CATEGORIA I

ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA

PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A



CORREGIMIENTO DE
PEDREGAL.

DISTRITO: PANAMÁ

PROVINCIA:
PANAMÁ

Ing. Carlota Sandoval IAR-049-
2000

| | |
|---|--------------|
| 1. INDICE..... | 2-3 |
| 2. RESUMEN EJECUTIVO..... | 4 |
| 2.1. Datos Generales del Promotor..... | 4 |
| • Persona a contactar | 4 |
| • Teléfono | 4 |
| • Pàgina Web..... | 4 |
| • Correo electrónico | 4 |
| • Nombre y registro de consultores | 4 |
| 3. INTRODUCCIÓN | 5 |
| 3.1. Indicar el Alcance, objetivos, metodología del estudio presentado..... | 5 |
| 3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental | 10 |
| 4. INFORMACIÓN GENERAL | 11 |
| 4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica) tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa, certificado de registro público de propiedad: | 11 |
| 4.2 Paz y salvo y recibo de pago por los trámites de evaluación del Estudio originales | 13 |
| 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD..... | 13 |
| 5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación..... | 14 |
| 5.2 Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM. | 14-15 |
| 5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión que rigen el presente estudio ambiental aplicables y su relación con el proyecto obra o actividad | 16 |
| 5.4. Descripción de las fases del proyecto obra o actividad | 17 |
| 5.4.1 Planificación..... | 17 |
| 5.4.2 Construcción/ ejecución | 18 |
| 5.4.3 Operación | 18 |
| 5.4.4 Abandono | 18 |
| 5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar | 18 |
| 5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación, | 19 |
| 5.6.1 Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, transporte público, otros)..... | 19 |
| 5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos | 20 |
| 5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases | 21 |
| 5.7.1 Sólidos: | 21 |
| 5.7.2 Líquidos: | 21 |
| 5.7.3 Gaseosos: | 21 |
| 5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo:..... | 21 |
| 5.9. Monto global de la inversión | 22 |
| 6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO: | 23 |
| 6.3.Caracterización del suelo | 23 |
| 6.3.1. Descripción del uso de suelo..... | 23 |
| 6.3.2 Deslinde de la propiedad: | 23 |

| | |
|--|-------|
| 6.4 Topografía: | 23 |
| 6.6. Hidrología: | 24 |
| 6.6.1 Calidad de aguas superficiales: | 24 |
| 6.7 Calidad del aire: | 24 |
| 6.7.1 Ruido | 24 |
| 6.7.2. Olores | 24 |
| 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO | 25 |
| 7.1. Características de la flora | 25 |
| 7.1.1. caracterizacion vegetal Inventario forestal (aplicando técnicas forestales reconocidas por la ANAM) | 26 |
| 7.2 Características de la fauna | 27 |
| 8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO | 28 |
| 8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes | 28 |
| 8.3. Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana) | 28 |
| 8.3.1. Consulta a la población del área | 28 |
| 8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados | 34 |
| 8.5. Descripción del paisaje | 34 |
| 9.IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS. | 35 |
| 9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, entre otros extensión del área, duración y reversibilidad entre otros. | 35 |
| 9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto | 39 |
| 10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) | 40 |
| 10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental | 41 |
| 10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas | 49 |
| 10.3 Monitoreo | 50 |
| 10.4. Cronograma de ejecusion | 54 |
| 10.7. Plan de rescate y reubicación de la fauna y flora | 54 |
| 10.11. Costo de la gestión ambiental | 55 |
| 12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES | 56 |
| 12.1 Firmas Notariadas | 56 |
| 12.2 Número de registro de consultores | 56 |
| 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 57-58 |
| 14. BIBLIOGRAFÍA | 59 |
| 15. ANEXOS | 60 |

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Datos Generales del Promotor

El Promotor del proyecto **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA**, es la sociedad anónima **PETROLERA NACIONAL, S. A** con Registro (MERCANTIL) FOLIO N° 24169 del con oficinas Marbella Office Plaza, Piso 7, Calle Aquilino de la Guardia y Ave 5a B.Sur. Localizable en el teléfono: 3210350.

Persona a contactar.

Las personas a contactar es el Ing. Elvis Barrantes.

- **Teléfono**
67802409
- **Página Web**
No tiene.
- **Correo electrónico**
- **Barrae19@hotmail.com**

El presente estudio es realizado por los consultores: Carlota Q. Sandoval con **registro de consultora IAR- 0-49-2000** y Georgia Jaramillo Aguilar con **registro de consultora IRC- 004-11**, Ambas contratadas por la empresa **PETROLERA NACIONAL, S.A.**

3. INTRODUCCIÓN

El Proyecto denominado **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA**, consistirá en una estación de combustible en la finca No.30190963, la cual tiene una superficie total aproximada de 1,944 m². La estación de combustible contará con un techo tipo Canopy sobre tres surtidoras multiproducto de tres productos, tienda de conveniencia y tres tanques de combustible. Los tanques con capacidad de 10,000 gls estarán soterrados y serán tipo plasteel de doble pared, los cuales son de acero, revestidos con resina y fibra de vidrio, que garantiza la prevención de fugas de combustible y la contaminación. Esta tecnología es exclusiva, ya que permite un producto de larga duración y es amigable al medio ambiente. Los tanques son para combustible tipo gasolina de 91 y 95 octanos y para diésel. ubicada en el sector de Altos de Villalobos, en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

3.1. Alcance, objetivos, metodología del estudio del estudio presentado.

- **Alcance:**

El alcance del presente proyecto **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA**, consiste en la construcción de una, la cual contara con una tienda de conveniencia. Su alcance será de un área de construcción de 1,944 m².

Objetivos:

Los objetivos del presente estudio son:

- ✓ Describir las diferentes actividades que se realizarán durante todas las etapas del proyecto.
- ✓ Describir el medio natural y humano donde se desarrollará el proyecto.
- ✓ Presentar los impactos ambientales, positivos y negativos, que resultarían con la ejecución y puesta en marcha del proyecto y proponer las correspondientes medidas de mitigación.

- **Metodología del estudio presentado:**

EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

La metodología del estudio presentado fueron las visitas, inspecciones y análisis al área del proyecto para recabar información necesaria para los potenciales impactos evaluados en una Matriz de interacción, los cuales serán enumerados y jerarquizados en función de parámetros de intensidad (I), Extensión (E), Duración (D), Reversibilidad (RV) y Riesgo (Rg). Para la evaluación posterior la realización del presente estudio para la metodología a utilizar (significancia ambiental), se efectuará bajo un criterio de priorización de impactos consideramos valores ponderados para cada uno de los parámetros analizados. La duración del mismo fue de aproximadamente 15 días.

La instrumentalización utilizada fue:

- ✓ Datos generales del proyecto.
- ✓ Planos del proyecto.
- ✓ Plano 1:50,000
- ✓ Cámara digital Lumix de Panasonic.
- ✓ GPS 72 marca GARMIN
- ✓ Entrevistas a residentes.

Criterios de Evaluación de Impactos

- ✓ A través de un grupo interdisciplinario se ha elaborado una matriz de importancia. Para llegar a la obtención de unos resultados cualitativos, una vez identificadas las acciones y factores del medio que serán impactados por aquéllas, en la matriz se cruzan las dos informaciones con el fin de prever las incidencias ambientales derivadas del proyecto para así valorar su importancia.
- ✓ De acuerdo a lo explicado se hará una descripción de los símbolos que conforman nuestra matriz de importancia. Cabe destacar que una vez que se le asigna el carácter al impacto, se le aplican los restantes indicadores sólo a los impactos negativos.

- ✓ **Carácter (+/-).** El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los factores considerados.
- ✓ **Grado de Perturbación (GP).** Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el medio, en el ámbito específico en que actúa. El término de valoración estará comprendido entre 1-12, el 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afectación mínima. Los valores comprendidos entre estos dos términos reflejarán situaciones intermedias.
- ✓ **Riesgo de Ocurrencia (RO).** Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente, de forma impredecible en el tiempo o constante en el tiempo. A los efectos continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2), a los de aparición irregular y a los discontinuos (1).
- ✓ **Extensión (EX).** Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considerará que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia generalizada, el impacto será total (8), considerando las situaciones intermedias, según su graduación, como impacto parcial (2) y extenso (4).
- ✓ **Duración (D)** Se refiere al tiempo que supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras. Si dura menos de un año, consideramos que la acción produce un efecto fugaz, asignándole un valor (1). Si dura entre 1

y 10 años, temporal (2), y si el efecto tiene una duración superior a los 10 años, consideramos el efecto como permanente asignándole un valor número (4).

- ✓ **Reversibilidad (RV).** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto, es decir; la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales una vez aquella deja de actuar sobre el medio. Si es a corto plazo, se le asigna un valor (1), si es a medio plazo (2) y si el efecto es irreversible, le asignamos el valor (4).
- ✓ **Importancia del Impacto (I).** La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce mediante el modelo reflejado en el recuadro siguiente, en función del valor asignado a los símbolos considerados. $I=+/- (GP+EX+D+RV+RO)$.

Resumen Del Sistema De Ponderación Para Los EIA. Parámetro Definición Rango Calificación.

Cuadro: 1

| Parámetro | Definición | Rango | Calificación |
|-----------------------------------|---|--|------------------------|
| Carácter (C) | Define si la acción es positiva (+), negativa (-) | - Negativo - Positivo | - + |
| Grado de Perturbación (GP) | Es el grado de intervención sobre el elemento ambiental | - Baja - Media - Alta - Muy alta - Total | 1 2 4 8 12 |
| Riesgo de Ocurrencia (RO) | Se refiera a la regularidad de manifestación del efecto | - Discontinuo - Periódico | 1 2 |

EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | - Continuo | 4 |
| Extensión (Ex) | Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto | - Puntual - Parcial - Extenso - Total - Crítica | 1 2 4 8 12 |
| Reversibilidad (Rv) | Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto | - Corto plazo - Medio plazo - Irreversibilidad | 1 2 4 |
| Duración (D) | Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto desde su aparición | - Fugaz - Temporal - Permanente | 1 2 4 |
| Importancia (i) I = + ó – (GP+EX+D+RV+RO) | Se refiere a la importancia, pero en representación numérica | - Muy baja - Baja - Media - Alta - Muy alta | 5 a 10 11 a 16 17 a 22 23 a 28 29 a 36 |

Fuente: Matriz de importancia de Vicente Conesa Fernández-Vitora (1995), Adaptada, según los requerimientos de la reglamentación del Capítulo II, del

EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

Título IV, de la Ley 41 modificada por la ley 8 del 25 de marzo de 2015 por la cual se crea el Ministerio de Ambiente.

3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

Para determinar la categoría del EsIA se analizó el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2,009, especialmente los artículos 22 y 23 que hacen referencia a los cinco criterios de protección ambiental, mostrando en el siguiente cuadro los criterios y la relación con el proyecto.

- ✓ **Criterio 1:** ya que el proyecto genera o presenta riesgos a la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. El presente proyecto no afecta este criterio.
- ✓ **Criterio 2:** ya que este proyecto no genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.
- ✓ **Criterio 3:** este proyecto no genera ni presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona, ya que el mismo no se clasifica como área protegida o de valor paisajístico y estético de esta zona.
- ✓ **Criterio 4:** En este proyecto no se generarán reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, incluyendo los espacios urbanos.
- ✓ **Criterio 5:** en este proyecto no genera o presenta alteraciones se presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.

Considerando el análisis de los criterios de protección ambiental, en donde no afecta ninguno de ellos; y razonando que los impactos ambientales identificados son mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación, como se observa en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Por lo que éste Estudio de Impacto Ambiental **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA** se clasifica como un **Categoría I**.

EsIA CATEGORÍA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

4. INFORMACIÓN GENERAL

El presente estudio de impacto ambiental **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA**, consiste en la construcción de la nueva estación de combustible o punto de venta de combustible y lubricantes para vehículos de motor y una tienda de conveniencia 24 horas, con las siguientes áreas 1307m² techo tipo canopy, tres tanques de combustible soterrados plasteel, tres surtidoras encore 300 de (seis mangueras para tres productos) diésel y gasolina de 91 y 95 octanos área abierta área abierta (pavimento de hormigón y el techo del canopy sobre las surtidoras), 225m² de área cerrada (tienda de conveniencia y oficina) se utilizaran sistemas constructivos tradicionales como paredes de concretos pisos de baldosas, techos de carriolas de acero galvanizado y láminas de zinc del mismo material y 412 m² (grama área verde). Se encuentra ubicada, en el (inmueble) con Folio Real N° 30190963(F) Código de ubicación 8713 con Folio propiedad de **ROTONDA STAR, S.A** los cuales tienen un contrato de arrendamiento por 20 años con **PETROLERA NACIONAL, S.A**, promotores del presente Estudio de Impacto Ambiental (aparece en el registro público de la finca).

4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica) tipo de empresa, ubicación, certificación existencia y representación legal de la empresa y certificación del registro de la propiedad contratos u otros.

El presente proyecto lo presenta **PETROLERA NACIONAL, S.A** con Registro (MERCANTIL) FOLIO N° 24169 de la cual **Gustavo Adolfo Rodriguez Castañeda** con Pasaporte N° PE 117311 tiene poder Poder General.

En cuanto a la finca con Folio Real N°30199063 con código de ubicación 8713, es propiedad de **ROTONDA STAR, S.A**, los cuales cuentan con un contrato de arrendamiento por 20 años con Petrolera Nacional lo cual aparece en el registro público de la propiedad.

En los anexos se encuentran:

- ✓ Pasaporte autenticado del representante legal de la empresa.
- ✓ Registros Públicos de la empresa promotora del proyecto.

- ✓ Registros de la propiedad de la finca.

4.2 Paz y salvo y recibo de pagó por los trámites de evaluación del estudio originales.

Paz y salvo y recibo de pagó por trámites de evaluación de estudio originales serán entregados con el estudio en físico del presente Estudio de Impacto Ambiental.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA**, consiste en la construcción de una estación de combustible la cual tendrá un área de construcción total de 1307m², la ubicación del proyecto es rotonda Villalobos, Corregimiento Pedregal, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá en los (inmueble) con Folio Real N°30190963 (F) **Código de ubicación 8713**, La estación de combustible contará con un techo tipo Canopy sobre tres surtidoras multiproducto de tres productos, edificio de oficinas y tres tanques de combustible. Los tanques con capacidad de 10,000 gls estarán soterrados y serán tipo plasteel de doble pared, los cuales son de acero, revestidos con resina y fibra de vidrio, que garantiza la prevención de fugas de combustible y la contaminación. Esta tecnología es exclusiva, ya que permite un producto de larga duración y es amigable al medio ambiente. Los tanques son para combustible tipo gasolina de 91 y 95 octanos y para diésel. Esta gasolinera contara además con una tienda de conveniencia y oficina.

Cuadro de áreas:

| Área | M2 |
|--|----------------|
| Área Total de la finca | 1944.33 |
| Área abierta | 1307 |
| Área cerrada oficina y tienda de conveniencia | 225 |
| Área verde de grama | 412 |
| Área total del proyecto | 1944 |

5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.

Objetivos:

Contribuir al desarrollo al desarrollo del sector servicio en este punto estratégico de en el Corregimiento de Pedregal Distrito de Panamá.

Objetivos específicos:

- ✓ **Ofrecer** venta de combustible.
- ✓ **Obtener** beneficios económicos del proyecto.
- ✓ **Contribuir** a un desarrollo del sector servicio del área.
- ✓ **Considerar** las medidas que se tienen que implementar para mitigar el impacto del proyecto en la finca elegida para el proyecto.

Justificación técnica del estudio y del sitio escogido para el proyecto.

- ✓ El proyecto contempla las medidas correctoras y de protección que se requieran.
- ✓ El proyecto se ubica en un área estratégica a orillas de la carretera cerca a sitios ya poblados y sin una estación en el área.

5.2 Ubicación geográfica

Mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM.

Este proyecto estará ubicado rotonda entrada corredor norte y entrada Villalobos, Corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá en el (inmueble) con Folio Real N° 30190963(F) código de ubicación 8713.

En la página siguiente plano en escala 1:50000 del área del proyecto.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I – PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE TERPEL, VILLA LOBO, ROTONDA

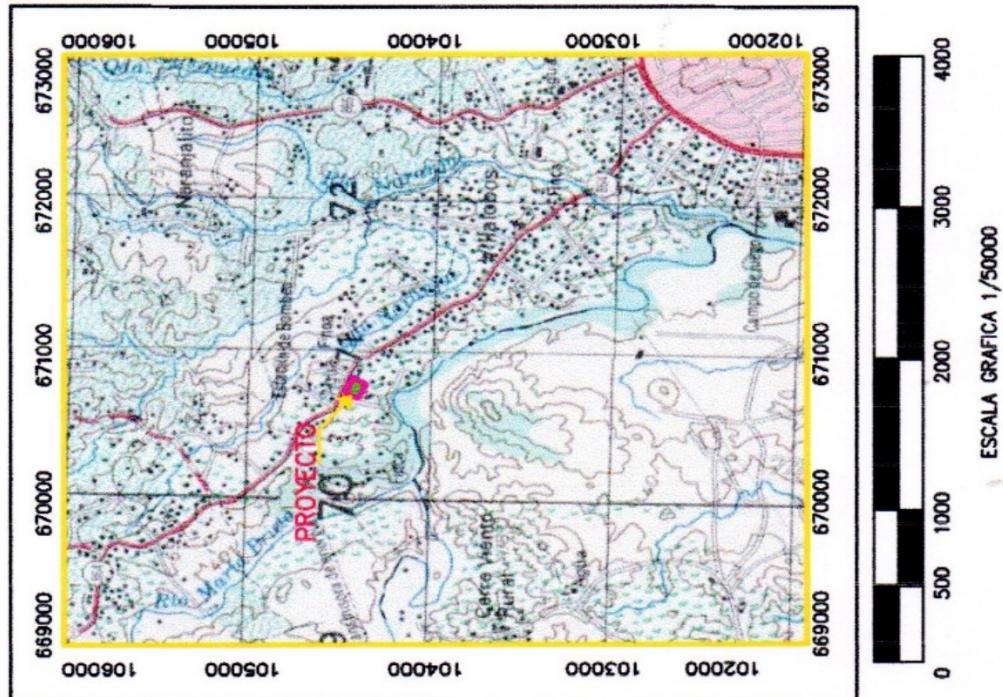
| DATOS DE CAMPO | | | |
|----------------|------------|------------|------------------------|
| ESTACIÓN | NORTE | ESTE | COORDENADAS UTM WGS-84 |
| 1 | 1004466.77 | 670968.13 | |
| 2 | 1004497.23 | 670982.19 | |
| 3 | 1004481.68 | 671035.895 | |
| 4 | 1004446.64 | 671013.023 | |



LEYENDA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ
DISTRITO DE PANAMÁ
CORREGIMIENTO PEDREGAL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I
PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE TERPEL
VILLA LOBOS, ROTONDA
PROMOTOR:
PETROLERA NACIONAL, S.A.
PLANO DE LOCALIZACIÓN REGIONAL
ESCALA 1:50000



**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL
VILLALOBOS ROTONDA.**

5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión aplicables que rigen el presente estudio ambiental y su relación con el proyecto obra o actividad

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración del Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

- ✓ Ley 1 de 3 de febrero de 1994, sobre la legislación Forestal en Panamá.
- ✓ Ley 21 de 16 de febrero de 1973, sobre el Uso de Suelos.
- ✓ Decreto Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966, sobre el Uso de Aguas.
- ✓ Decreto N° 252 de 1971, sobre legislación laboral y reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene en el trabajo.
- ✓ Ley N° 41 de 1 de Julio de 1998, General del Ambiente.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el capítulo II, título IV de la ley 41 del 01 de Julio de 1998.
- ✓ Normas vigentes para Aguas Residuales COPANIT DGTI-35-2000.
- ✓ RESOLUCION NO.CDZ-003/99 (DEL 11 DE FEBRERO DE 1999) Por la cual se aclara la Resolución No. CDZ-1O/98 del 9 de Mayo de 1998, por la cual se modifica el Manual Técnico de Seguridad para instalaciones, almacenamiento, manejo, distribución y transporte de productos derivados del petróleo.

- ✓ DECRETO DE GABINETE No. 036-03
(De 17 de septiembre de 2003) (Publicado en la Gaceta Oficial No. 24892 de 22 de septiembre) “Por el cual se establece una política nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas”.
- ✓ Ley 21 del 09 de julio del 80
- ✓ Decreto Ejecutivo 111 de 23 de junio de 1999.
- ✓ Decreto ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica el decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.

5.4. Descripción de las fases del proyecto obra o actividad

Las actividades del proyecto se han dividido en cuatro fases: Planificación, Construcción, Operación y Abandono.

5.4.1 Planificación

En la etapa de planificación los procesos más importantes son los de confirmar la viabilidad del proyecto, en lo financiero y principalmente en el plano técnico-ambiental.

En esta etapa se deben seguir las recomendaciones de los diferentes entes de servicios públicos como los son El Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), y UNION FENOSA.

En la planificación del proyecto se realizarán las siguientes actividades:

- ✓ Establecer el lugar del proyecto definir su viabilidad financiera.
- ✓ Definir su viabilidad técnica ambiental y elaboración del estudio de impacto ambiental.
- ✓ Resolución de aprobación ambiental y aplicación de las medidas a implementar.
- ✓ Elaboración de planos.
- ✓ Tramitar los permisos ante el Municipio, MIAMBIENTE, MOP, UNIÓN FENOSA y MINSA.

5.4.2 Construcción y ejecución

En esta etapa se da la construcción y ejecución del proyecto

Etapa de Construcción Durante la etapa de construcción se contemplan las siguientes actividades: La construcción de las infraestructuras comprende:

- ✓ Demolición de casa existente.
- ✓ Limpieza y conformación del lote del proyecto.
- ✓ Excavación para instalación de los tanques.
- ✓ Construcción de la gasolinera.
- ✓ Instalación de infraestructura básica (Agua, Luz).

5.4.3 Operación

En la etapa de operación esta área será una estación de combustible de servicios.

5.4.4 Abandono

En este proyecto no se contempla la etapa de abandono ya que se clasifica como permanente a través con un tiempo de vida útil de más de 50 años, de darse un abandono deberá presentar un plan de desidia al Ministerio de Ambiente Regional de Panamá Metro.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

A. Infraestructura.

La infraestructura se puede resumir en una estación de servicios venta de combustible y una tienda de conveniencia 24 horas tal y como se construyen las estaciones de combustible **TERPEL**.

El equipo a utilizar:

- Retroexcavadora.
- Carro Tanque de Agua.

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL
VILLALOBOS ROTONDA.**

- Concreteras.
- Camiones volquetes
- Herramientas manuales, carretillas, palas, piquetas, martillos, etc.

5.6 Necesidades de Insumos durante la construcción /ejecución y operación.

Para la ejecución del proyecto será necesaria la utilización de los siguientes insumos o materiales provenientes del mercado nacional o local:

- ✓ Agua potable (consumo humano).
- ✓ Energía eléctrica (La Terpel está implementando para ahorro energético paneles solares).
- ✓ Servicios portátiles etapa de construcción.

5.6.1. Servicios básicos (luz, energía, aguas servidas, transporte público y otros)

Servicios Básicos. En la actualidad el área de influencia del proyecto cuenta con facilidades de conexión dentro del polígono de la Agua Potable y alcantarillado sanitario.

El servicio de agua potable el promotor tendrá que pagar y sacar los permisos correspondientes, para lo cual tendrá que solicitar al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Servicio de Electricidad:

- ✓ El servicio de energía eléctrica, es suministrado por la empresa EDEMET-EDECHI. Con previo acuerdo del promotor con la empresa de distribución eléctrica y puede realizarse en las oficinas más cercanas en el Distrito de Panamá.
- ✓ El transporte de personas y mercancía se da por medio de vehículos privados, y selectivos buses y taxis.
- ✓ El sistema de servicios de comunicaciones es proporcionado por la empresa Cable & Wireless. Este servicio será opcional y el dueño de los

totes tendrá que hacer el contrato con la empresa del sistema de comunicaciones.

Aguas Servidas:

- ✓ Para las aguas servidas: se instalará un tanque séptico en anexos especificaciones.
- ✓ Recolección de Basura: en el área la recolección de la basura la realizan vehículos privados privada el promotor deberá contactar a la empresa responsable Autoridad de Aseo de Panamá, para que le realice este servicio u ocuparse el mismo de trasladar sus desechos al vertedero previo permiso correspondiente.

Vías de acceso al proyecto:

- ✓ Calles: El proyecto cuenta con facilidades de acceso a Villalobos.

5.6.2 Mano de Obra (Durante la construcción y operación empleos)

Durante las diferentes etapas del proyecto se contratará mano de obra como:

1. Planificación:

- ✓ Un ingeniero civil y un agrimensor: para la elaboración de los planos de la urbanización.
- ✓ Dos consultores Ambientales: para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

2. Construcción:

- ✓ Dos Ingenieros Civiles y un Topógrafo: para los trabajos de trazado y delimitación de lotes.
- ✓ Tres capataces: para dirigir los trabajos de construcción de las áreas verdes y carretera. Incluye también los ayudantes de estos.

Durante la etapa de operación se espera tener el éxito y se contara con una estación de servicio de combustible 24 horas.

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases

5.7.1 Sólidos:

Construcción: Serán recolectados por el promotor y retirados por vehículos de la Autoridad de Aseo como lo hace en los lugares aledaños, brinda este servicio en el área.

Con la demolición de la casa existente el promotor deberá llevar el caliche de no utilizarlo en el proyecto a un lugar que acepte resección del mismo mediante camiones con todas las medidas para que no riegue desechos en las vías de acceso.

Operación: Se construirán tinaqueras para depositar la basura en bolsas cerradas y luego para que sean retiradas luego por la Autoridad de Aseo.

Abandono: El proyecto no contempla etapa de abandono pues se considera permanente a través del tiempo.

5.7.2 Líquidos:

Construcción: Durante esta etapa no se generará desechos ya que los trabajadores en esta etapa realizaran sus necesidades en servicios portátiles de alquiler, contratados por el promotor. La empresa que se contrate deberá hacerse responsable de la limpieza periódica de los mismos.

Operación:

Las disposiciones de aguas negras o servidas en este tipo proyectos serán conducidas hacia el tanque séptico, cumpliendo con el reglamento DGNTI-COPANIT 35- 2000, sobre la descarga de efluentes líquidos a cuerpos o masas de aguas superficiales o subterráneas.

Abandono: Se considera permanente a través del tiempo, pero de darse un abandono el promotor deberá informar a la MIAMBIENTE con un mes de anticipación y presentar un plan de abandono correspondiente.

5.7.3 Gaseosos:

Construcción: Durante la construcción del proyecto no habrá ningún impacto ya que no se producirán emisiones gaseosas.

EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

Operación: No se producirá la emisión de partículas perjudiciales para la salud o el ambiente ya que llevaran a cabo las medidas de seguridad de que existe en todas las estaciones de combustible de la **TERPEL**.

El proyecto se desarrollará en un espacio abierto y el aire no será alterado a niveles para la salud y el entorno natural.

Abandono: Se considera permanente a través del tiempo, pero de darse un abandono el promotor deberá informar al MINISTERIO DE AMBIENTE con un mes de anticipación y presentar un plan de abandono correspondiente.

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo:

Usos permitidos: Este proyecto está ubicado en un área de desarrollo comercial y residencial.

Usos públicos: Todo proyecto que se acoja a esta normativa deberá cumplir con las de uso público establecidos en el reglamento nacional con este tipo de estaciones de expendio de combustible.

Se observa el desarrollo residencial centros comerciales.

5.9. Monto global de la inversión

El monto global de la inversión es de aproximadamente de B/. 240,000.00 (doscientos cuarenta mil balboas).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

6.3. Caracterización del suelo

Para la realización de la caracterización del suelo, se procedió a la confección de calicatas en dos puntos de la zona del terreno, además se realizó un recorrido de la zona de influencia del proyecto para registrar las características visibles que guardan relación con la descripción de las condiciones del suelo, la cantidad física de piedras sobre la cobertura del suelo, la topografía o grado de inclinación de las pendientes y por último la elaboración de las calicatas en puntos clasificados para ello.

Descripción morfológica del perfil.

Relieve: En las observaciones de campo realizadas a través de visitas al área, el relieve que se observa tiene un desnivel hacia el lado derecho del terreno, el resto del terreno es plano.

6.3.1. Descripción del uso de suelo:

Para la zona del proyecto el uso del suelo se observa el uso residencial y comercial.

6.3. 2. Deslinde de la Propiedad:

El proyecto está ubicado en la entrada villalobos rotonda al corredor norte, , Corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá en el (inmueble) con Folio Real N°30190963 (F) con código de ubicación 8713.

Los límites del proyecto son:

Norte: Calle Villalobos rotonda Corredor Norte.

Sur: Vereda y casa de la señora Briseida Escudero C.I.P 7-73-175

Este: Bernardo Simiti C.I.P 8-289-783.

Oeste: Vereda Carbajal.

6.4. Topografía:

La topografía que se puede observar es bastante plana en gran parte del terreno sin embargo hacia el este se observa un desnivel.

EsIA CATEGORÍA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

6.6 Hidrología:

En el área de la finca del proyecto no se encuentran ríos ni quebradas.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales:

En esta finca no hay aguas superficiales que puedan verse afectadas.

6.7 Calidad del aire:

En el área del proyecto la calidad del aire es buena y esto no cambiara con la construcción del proyecto en especial siendo un proyecto de expendio de combustible se tomarán todas las medidas para no contaminar el aire.

6.7.1 Ruido

Los ruidos registrados en el proceso de operación serán los normales requeridos en áreas de este tipo y no mayores en los producidos en proyectos similares los cuales no tienen impacto en el factor de ruido.

6.7.2. Olores:

En el área del proyecto no existen malos olores y con el desarrollo del proyecto consideramos que no sufrirá cambios.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

El proyecto se encuentra en un ambiente biológico intervenido, en un área urbana ya desarrollada residencial y comercialmente a continuación vistas



Imagen:1



Imagen: 2

7.1. Características de la flora:

La flora de la zona se caracteriza por un área intervenida y modificada se pueden observar algunos árboles de mango, un árbol de mamon y platas de plátano y papaya y un arbusto no identificado. Ninguna de estas se reconoce como especies de aprovechamiento forestal.

EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

Especie indicadora

La especie indicadora mango (*Manguifera indica*) y mamon(*Melicoccus bijugatus*).

Fotografía a continuación.

7.1.1 Caracterización vegetal aplicando Inventario forestal (aplicando técnicas forestales reconocidas por la MIAMBIENTE)

No se requiere inventario forestal las especies encontradas no son de aprovechamiento forestal son frutales mango (*Manguifera indica*), árbol de mamon (*Melicoccus bijugatus*), agunas plantas de platano **Musa × paradisiaca** (o **Musa paradisiaca**) plantas herbáceas del género **Musa** y papaya (*Carica papaya*). A continuación, fotografía.



Imagen: 4



Imagen: 5



Imagen 6



Imagen 7

EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

7.2 Características de la fauna

Esta es un área urbana afectada por el tráfico y desarrollo comercial, no se observó fauna o avifauna (no se observaron nidos de aves) en el área específica del proyecto.

7.3.1 Representatividad de los ecosistemas:

El área del proyecto ya ha sido impactada por la mano del hombre y no existe ninguna representatividad de algún ecosistema ya que el proyecto cuenta con proyectos cercanos y un alto tráfico diario.



Imagen: 8

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.

El Corregimiento de Pedregal surgió por la emigración de pobladores de otros corregimientos del distrito de Panamá, como El Chorrillo y Calidonia, beneficiados por programas habitacionales de bajo costo. Su nombre viene del hecho de estar ubicada cerca del río Tapia y de sus caminos pedregosos. El actual corregimiento se fundó mediante el Acuerdo Municipal No. 70 del 23 de junio de 1960, bajo la presidencia de Ernesto de la Guardia.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

En la revisión que se realizó durante la recolección de los datos de campo, se verificó que el uso comercial y residencial al igual que la calle a Villalobos y Pedregal al igual que la rotonda al corredor.

8.3. Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana)

Para conocer la percepción local sobre el proyecto obra o actividad en la comunidad más cercana y se realizaron entrevistas individuales a residentes permanentes todos mayores de edad.

8.3.1. Consulta a la población del área

Se encuestó a vecinos del área del proyecto todos mayores de edad a estos se les explicó brevemente en qué consistía el proyecto.

Se encuestaron a 19 personas a las cuales se les preguntó si están de acuerdo con la construcción de esta gasolinera en esta área ver encuestas en anexos.

De los 19 encuestados solo uno estuvo en desacuerdo.

Este sondeo fue realizado el 8 de febrero de 2021, en horas de la tarde.

Resultados de las Encuestas

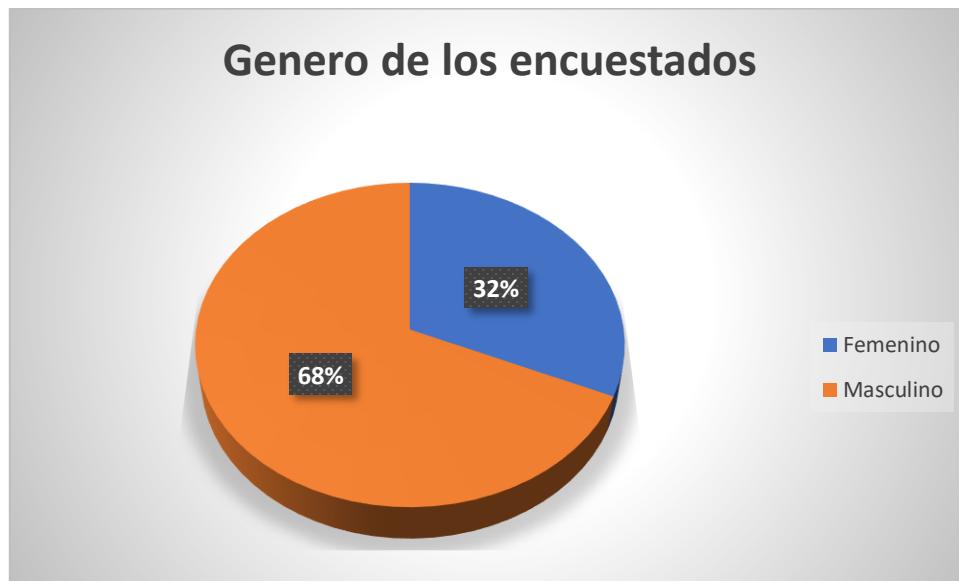
OBSERVACIÓN:

Las 18 personas encuestadas eran mayores de edad 17 estuvieron de acuerdo con el proyecto, solo uno manifestó su oposición al mismo, ninguno informó de valor **EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

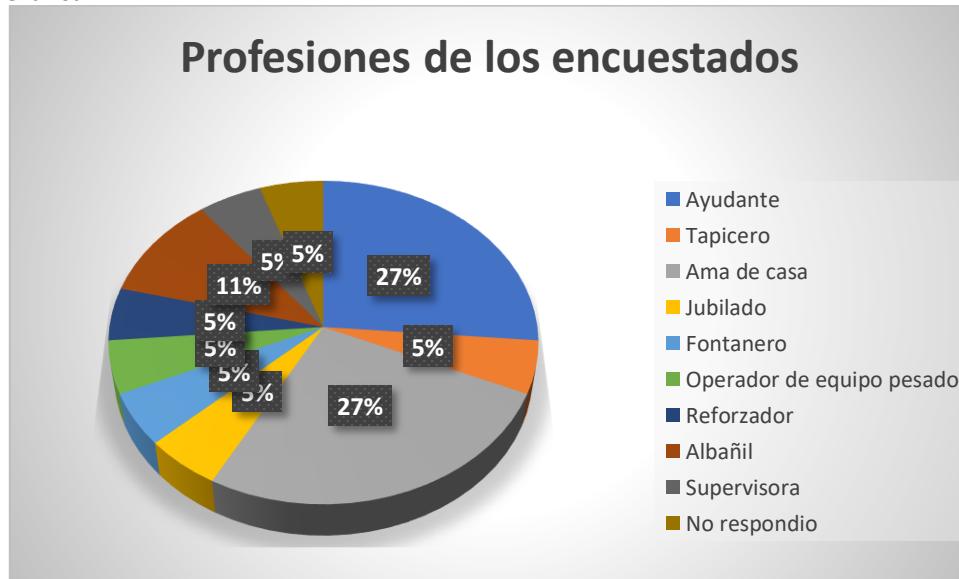
arqueológico en esta área (esta no entra en área arqueológica reconocida) aclaramos que esta área está fuera de áreas de valor arqueológico comprobado.

La metodología utilizada fue la entrevista.

En el anexo las encuestas con nombres y números de cédula y fotos de las personas entrevistadas. A continuación, representaciones graficas de las encuestas.

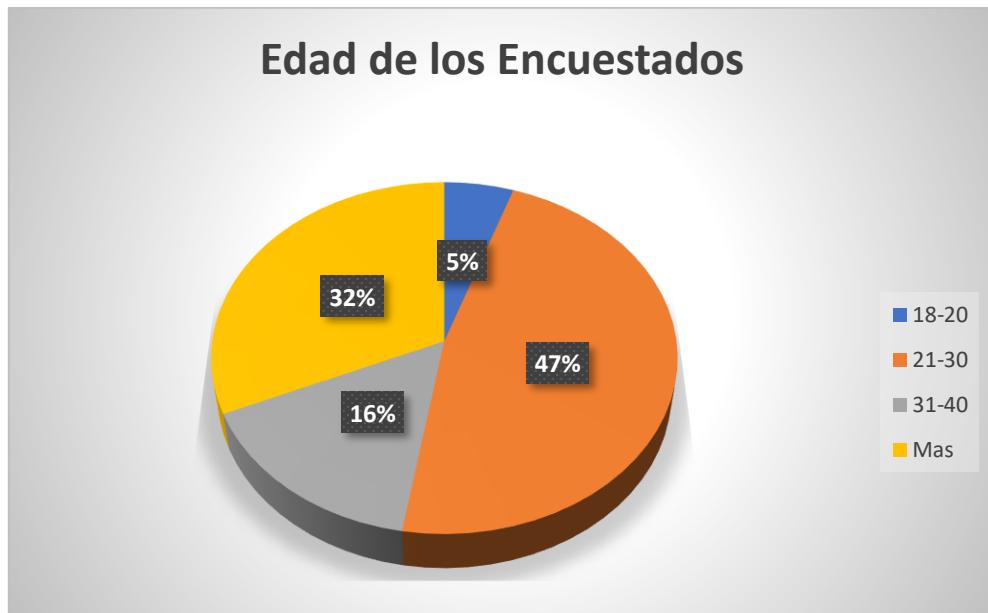


Gráfica: 1



Gráfica: 2

EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

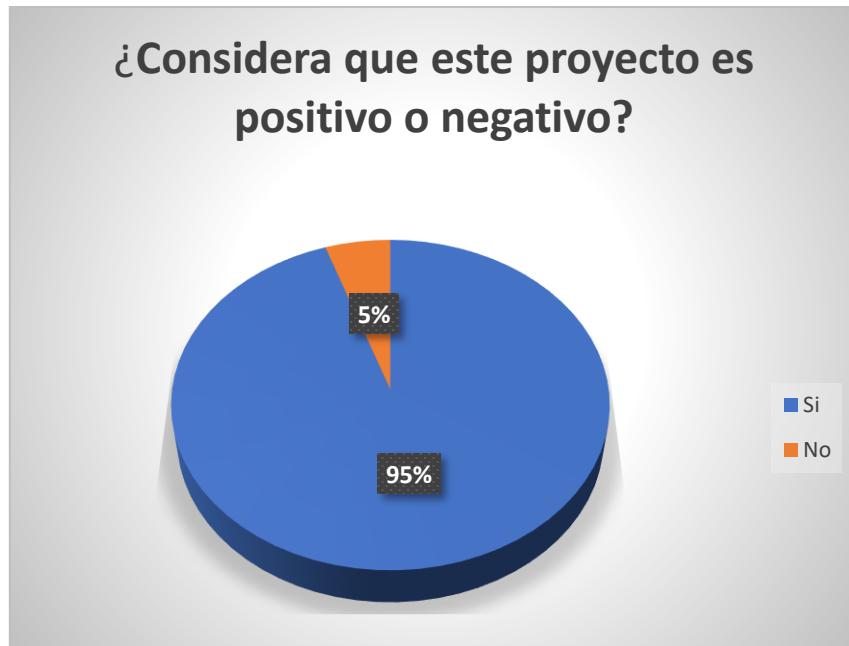


Gráfica: 3



Gráfica: 4

EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

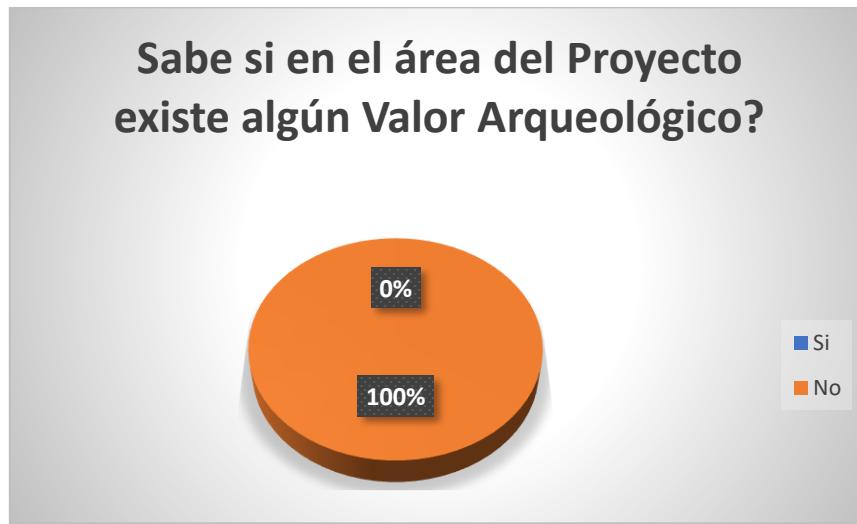


Gráfica: 5



Gráfica: 6

Los que consideraron que si afecta es por la tala de los arboles frutales y uno por los olores a combustible.



Gráfica: 7

A pesar de la afectación que consideran por el corte de los arboles de los 19 encuestados 18 están de acuerdo y lo consideran positivo para esta área.

Fotografías evidencias de la realización de las encuestas.



**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL
VILLALOBOS ROTONDA.**

8.4. Sitios históricos, Arqueológicos y Culturales

El área donde se ubica el proyecto no se conoce de ningún interés arqueológico y cultural ya que donde se desea desarrollar el proyecto es una finca ya intervenida por la mano del hombre como se puede observar una residencia y el patio de la misma y será responsabilidad del promotor informar al Instituto Nacional de Cultura INAC de cualquier hallazgo arqueológico en el área durante la construcción y operación del mismo. Las dos personas que dijeron que si hay valor arqueológico no están de acuerdo con el proyecto sin embargo esta área no entra en hallazgos o lugar de hallazgos arqueológico fuera de que si en el tiempo de la construcción se encuentra algún hallazgo deberá ser reportado al Ministerio de Cultura para su respectivo rescate.

8.5. Descripción del Paisaje.

El paisaje que se puede observar esta intervenido entrópicamente existe gran movimiento vehicular residencias y comercios cercanos.



Imagen: 8



Imagen:9

9. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

Dentro del presente Estudio este punto, es uno de los principales, debido a que es en él, es donde se identifican los posibles impactos, para luego determinar las medidas de mitigación y/o compensación que amerite cada caso.

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para identificación los impactos, se realizó las visitas de campo que sirvieron para efectuar el análisis comparativo de la situación actual de los componentes del medio ambiente, a través de la revisión de fuentes de información secundaria, como medio de apoyo.

Se presenta la secuencia con que se realizó la identificación, análisis, evaluación y jerarquización de los impactos ambientales potenciales.

- ✓ Identificación de los impactos ambientales y sus fuentes.
- ✓ Descripción de los impactos ambientales y sus fuentes.
- ✓ Evaluación y jerarquización de los impactos.
- ✓ Diseño de las medidas de mitigación y compensación.

Sobre la base del análisis de las obras y acciones del proyecto, su zona de ocurrencia y sus características, se identificaron los impactos ambientales que se pueden originar por este proyecto.

El proceso de evaluación de impactos se lleva a cabo a partir de los siguientes factores:

- ✓ La clase de proyecto y las actividades a realizar.
- ✓ Los elementos identificados en el área de influencia, de cada componente ambiental.

- ✓ La procedencia de los impactos en cada etapa del proyecto.
- ✓ Las medidas de mitigación o compensación ambiental contempladas.

La evaluación de los impactos nos sirve para identificar las medidas de mitigación, compensación o restauración que pueden ser realizadas por el promotor del proyecto.

Criterios de Evaluación de Impactos.

Para llegar a la obtención de unos resultados cualitativos, una vez identificadas las acciones y factores del medio que serán impactados por aquéllas, en la matriz se cruzan las dos informaciones con el fin de prever las incidencias ambientales derivadas del proyecto, para así valorar su importancia.

De acuerdo a lo explicado anteriormente, se describir los símbolos que conforman nuestra matriz de importancia.

- ✓ **Carácter (+/-).** El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los factores considerados.
- ✓ **Grado de Perturbación (GP).** Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el medio, en el ámbito específico en que actúa. El término de valoración estará comprendido entre 1-12, el 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afectación mínima. Los valores comprendidos entre estos dos términos reflejarán situaciones intermedias.
- ✓ **Riesgo de Ocurrencia (RO).** Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente, de forma impredecible en el tiempo o constante en el tiempo. A los efectos continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2), a los de aparición irregular y a los discontinuos (1).
- ✓ **Extensión (EX).** Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se

considerará que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia generalizada, el impacto será total (8), considerando las situaciones intermedias, según su gradación, como impacto parcial (2) y extenso (4).

- ✓ **Duración (D).** Se refiere al tiempo que supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras. Si dura menos de un año, consideramos que la acción produce un efecto fugaz, asignándole un valor (1). Si dura entre 1 y 10 años, temporal (2), y si el efecto tiene una duración superior a los 10 años, consideramos el efecto como permanente asignándole un valor número (4).
- ✓ **Reversibilidad (RV).** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto, es decir; la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales una vez aquella deja de actuar sobre el medio. Si es a corto plazo, se le asigna un valor (1), si es a medio plazo (2) y si el efecto es irreversible, le asignamos el valor (4).
- ✓ **Importancia del Impacto (I).** La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce mediante el modelo reflejado en el recuadro siguiente, en función del valor asignado a los símbolos considerados.
 $I=+/- (GP+EX+D+RV+RO)$.

Resumen del Sistema de Ponderación para los EsIA.

Cuadro: 1

| Parámetro | Definición | Rango | Calificación |
|---------------------|---|--------------------------|--------------|
| Carácter (C) | Define si la acción es positiva (+), negativa (-) | - Negativo - Positivo | - + |

| Parámetro | Definición | Rango | Calificación |
|---|--|---|--|
| Grado de Perturbación (GP) | Es el grado de intervención sobre el elemento ambiental | - Baja - Media - Alta - Muy alta - Total | 1 2 4 8 12 |
| Riesgo de Ocurrencia (RO) | Se refiera a la regularidad de manifestación del efecto | - Discontinuo - Periódico - Continuo | 1 2 4 |
| Extensión (Ex) | Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto | - Puntual - Parcial - Extenso - Total - Crítica | 1 2 4 8 12 |
| Reversibilidad (Rv) | Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto | - Corto plazo - Medio plazo - Irreversibilidad | 1 2 4 |
| Duración (D) | Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto desde su aparición | - Fugaz - Temporal - Permanente | 1 2 4 |
| Importancia (i) $I = + ó - (GP+EX+D+RV+RO)$ | Se refiere a la importancia, pero en representación numérica | - Muy baja - Baja - Media - Alta - Muy alta | 5 a 10 11 a 16 17 a 22 23 a 28 29 a 36 |

EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

Fuente: Matriz de importancia de Vicente Conesa Fernández-Vitora (1,995), Adaptada, según los requerimientos de la reglamentación del Capítulo II, del Título IV, de la Ley 41 del 1 de julio 1,998.

Cuadro: 2

| Medio impactado e impactos ambientales | Carácter (+/-) | Grado de perturbación | Riesgo de ocurrencia | Extensión | Duración | Reversibilidad | Importancia del impacto |
|--|----------------|-----------------------|----------------------|-----------|----------|----------------|-------------------------|
| Suelo | - | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | - 6 Muy baja |
| Aire | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | - 5 muy baja |
| Seguridad | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | - 5 muy baja |
| Modificación del paisaje. | + | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | + 12 Baja |
| Flora | + | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | + 6 muy baja |
| Fauna | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | - 5 muy baja |
| Población | + | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | + 6 muy baja |
| Incremento de los niveles de ruidos. | - | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | - 7 Muy baja |
| Manejo y disposición de desechos. | - | 4 | 2 | 4 | 4 | 1 | - 15 baja |
| Fuentes hídricas. | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | - 5 muy baja |

Calificación de Impactos Ambientales.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

Este proyecto representa para la comunidad un beneficio en el sector servicio venta de combustible ya que algunos nos informan que gastan más por el tráfico al ir a la estación de combustible que les queda más cerca y contarán con el lugar más alumbrado y una tienda cercana de conveniencia.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Producto de la calidad del proyecto y la zona de localización, además las condiciones ambientales a las cuales se desarrolla el mismo y atendiendo a las exigencias del Ministerio de Ambiente, se procedió a elaborar el PMA, el cual toma como base los impactos y las medidas de mitigación y/o compensación enunciadas para cada uno de los impactos identificados y ponderados en el presente estudio.

| 10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental. | | |
|--|---|--|
| CONSTRUCCIÓN | | |
| Efecto | Impacto | Medida de mitigación |
| 1. Demolición de la residencia existente | Ruido y residuos de caliche | <p>Permiso de los bomberos para la demolición.</p> <p>Informar a los vecinos del día de la demolición.</p> <p>Efectuar la demolición en horario diurno.</p> <p>De no utilizar el caliche en el proyecto trasladarlo a lugar apropiado con camiones con lonas para evitar residuos en la carretera.</p> |
| 2- Construcción de estación de combustible. | Positivo con este proyecto se brindara un servicio de gasolinera. | <p>No requiere el impacto es positivo.</p> <p>Seguir todas las normas de seguridad para evitar derrames al de hidrocarburos al suelo y contaminación del suelo y evitar gases al ambiente.</p> |

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| | | |
|--------------------------------------|---|--|
| 3- Polvo y partículas en suspensión. | <p>Aumento de partículas en suspensión polvo efecto temporal solo en la construcción.</p> | <p>Se tomarán en cuenta todas las recomendaciones y medidas de seguridad.</p> <p>Que se rocié agua en la época del verano para evitar polvo que afecte al tráfico y locales comerciales vecinos.</p> <p>Se requerirá excavación, se colocarán de combustibles soterrados. Que el promotor saque del área del proyecto en caminos a un lugar apropiado sin afectar a terceros el excedente de tierra.</p> <p>Los tanques seguirán las normas establecidas en las normas de la UNDERWRITES LABORATORIERS INC. "Standard for steel underground tanks for flammable and combustible liquids" UL58 y de Fiberglass Petroleum Tank and Pipe Institute. Se tomarán todas las medidas requeridas en RESOLUCION NO.CDZ-003/99 (DEL 11 DE FEBRERO DE 1999)</p> |
|--------------------------------------|---|--|

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| | | |
|---|--|---|
| 4- Deposito de materiales arena piedra etc. | Aumento de residuos en el área. | Mantener el área del proyecto limpia en lo posible los materiales en áreas específicas destinadas dentro del proyecto para evitar que existan residuos de material regadas en áreas inapropiadas dentro del proyecto así contribuir al orden y evitar accidentes en el área. Se deberá dejar siempre despejada la vereda existente. |
| 5- Acumulación (bolsas de cemento, platos, etc., proveniente de desecho de los trabajadores). | Basura. | Mantener recipientes: como tanques de 5 galones para el depósito de la misma hasta que él realice su posterior recolección para ser llevados al vertedero ya sea si el promotor se pone en contacto con la empresa responsable o el mismo tendrá que trasladarla al vertedero más cercano del proyecto con los permisos respectivos |
| 6- Intervención de la mano de obra en la zona del proyecto. | Entrada y salida equipo y personal. | Solo el equipo y personal requerido y en horario diurno. |
| 7- Suelo | Construcción de los canopy y piso de estacionamientos y excavación para los tanques. | Que se den las medidas de seguridad todas las medidas de seguridad y equipo en buenas condiciones mecánicas. |

**ESIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| | | |
|-------------------------|------------|---|
| 8- Peligro de incendios | Prevención | <p>a) Los tanques contarán con los accesorios y dispositivos necesarios para efectuar la carga, ventilación y medición del mismo. Así mismo se deberán anclar para impedir eventuales empujes verticales</p> <p>b) Los surtidores serán dotados de válvulas de seguridad (válvulas contra impacto) que cierran el paso de combustible en el caso de algún choque contra el surtidor. Deberán estar provistos de un dispositivo exterior que permita desconectarlos del sistema eléctrico en caso de fuego u otro accidente. Cuando el sistema opere por bombas a control remoto, cada conexión del surtidor debe disponer de una válvula de cierre automático en la tubería de gasolina inmediata a la base del mismo, que funcione automáticamente al registrarse una temperatura de 80 grados centígrados, o cuando el surtidor reciba un golpe que</p> |
|-------------------------|------------|---|

**ESIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| | |
|--|--|
| | <p>pueda producir rotura en las tuberías.</p> <p>d) Los surtidores serán electrónicos y tendrán por cada manguera, una válvula de emergencia. Todos los surtidores estarán provistos de conexiones que permitan la descarga de la electricidad estática. Las bombas sumergibles tendrán un detector, que en caso de alguna fuga en las tuberías inmediatamente cierra el paso de combustibles y active una alarma en la consola de control.</p> <p>e) En las gasolineras y estaciones de servicio, los combustibles: gasolina y diesel se almacenarán en los tanques de conformidad con lo especificado en la Normativa. Se prohíbe en los establecimientos de la gasolinera cualquiera que estos fueren, almacenar roce o golpe, ni en el extremo conectado al camión ni en la boca de llenado de tanques. El transporte de</p> |
|--|--|

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| | |
|--|---|
| | <p>gasolina se hará siempre en camiones cisternas debidamente acondicionados y con cada compartimiento precintado. El conductor del camión y otra persona responsable permanecerá a cargo de la operación de trasiego durante todo el tiempo que ella dure, provisto de un extintor del tipo polvo químico o de otro adecuado para combustibles de petróleo. Los camiones cisternas deben trasegar la gasolina dentro de los linderos del establecimiento, de modo que no interfiera al tráfico de peatones y vehículos.</p> <p>f) Se prohíbe el expendio de gasolina en envases sin tapa. Cuando ocurriere cualquier derrame de combustibles al haberse abastecido algún vehículo, el derrame debe secarse inmediatamente antes de permitir que el conductor ponga en marcha el vehículo. Los elementos de limpieza que se</p> |
|--|---|

**ESIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| | |
|--|---|
| | <p>usen para secar derrames, deben depositarse en un recipiente de metal con tapa.</p> <p>g) Dentro del predio en el cual funcionen gasolineras y estaciones de servicio no será permitido fumar o hablar por celular. Deberán colocarse avisos visibles a cincuenta metros que indique al público esta prohibición.</p> <p>h). Se prohíbe estrictamente el uso de gasolina para fines de limpieza y su almacenamiento en recipientes abiertos. Por ningún motivo se puede utilizar llamas abiertas para verificaciones mecánicas o para alumbrar cualquier sitio de los establecimientos regulados por la presente normativa. Tampoco se podrá utilizar llamas abiertas dentro de los vehículos aparcados o en tránsito en estos establecimientos.</p> <p>i). Todo el personal de las gasolineras y estaciones de servicio debe conocer el uso y</p> |
|--|---|

**ESIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| | | |
|---|-----------------------------|--|
| | | manejo de equipos contra incendio. |
| Derrames | Construcción y Operación | <p>Prevención, tener números de teléfono de emergencia.</p> <p>Tener un botón de emergencias.</p> <p>Restringir circulación o acceso al área de derrame con señalización.</p> <p>Contener el derrame con arena.</p> <p>No utilizar agua para limpiar.</p> <p>Llamar a la estación de bomberos más cercana.</p> |
| Erosión y contaminación a la quebrada existente | En operación y construcción | <p>Alquiler de servicios portátiles para evitar contaminación a la misma.</p> <p>Barreras muertas o vivas.</p> <p>Se respetará el área de protección exigida por ley.</p> |

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

10.2 Entes responsables de la ejecución de las medidas

Proyecto: **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

Cuadro: 3

| PLANES Y PROGRAMAS | RESPONSABLE | INSPECCIÓN |
|---|------------------------------------|---|
| A. Medidas de Mitigación y Control Ambiental. | Empresa Contratista Promotor | MIAMBIENTE |
| B. Manejo de Desechos. | Empresa Contratista Promotor | MIAMBIENTE, MINSA |
| C. Compactación y erosión de suelo. | Empresa Contratista. | MIAMBIENTE |
| C. Plan de Manejo Ambiental. | Empresa contratista/ promotores | MIAMBIENTE Ambientalista |
| D. Programa de Salud y Seguridad de Obreros. | Empresa Contratista/ Promotores | MIAMBIENTE MITRADEL, Ambientalistas |

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

10.3 Monitoreo.
Plan de Monitoreo

Cuadro: 4

| Monitoreo | Acción | Frecuencia | Responsable /Monitoreo Costo Anual (B/.) |
|------------------------------------|--|--|---|
| Suelo | Siembra de ornamentales y césped. | Una vez se termine el proyecto se tiene que comenzar a sembrar césped y platas ornamentales. | Promotor B/300.00 |
| Residuos y desechos sólidos | Revisión de desechos generados por la construcción y un sistema de recolección y sacar del área de los desechos, para su adecuada disposición en la etapa tanto en la etapa de construcción y operación. Mantener recipientes adecuados cerrados en áreas estratégicas en áreas cerradas y abiertas del proyecto para luego ser recolectados y depositados en tinaqueras cerradas para | Semanalmente | Promotor/MINSA B/ 1000.00 |

| Monitoreo | Acción | Frecuencia | Responsable /Monitoreo Costo Anual (B/.) |
|---------------------------------|---|--|--|
| | evitar se riegue hasta que la empresa responsable de la recolección pase a buscarla sino los promotores deberán llevar los desechos al vertedero más cercano como mínimo una vez a la semana. | | |
| Desechos líquidos | En la etapa de construcción se utilizarán los baños portátiles la empresa contratada será la responsable de la limpieza de los mismos. estos baños serán utilizados por los empleados en la etapa de construcción la empresa. | Semanalmente Equipo se verificará semanalmente Seguro se | Promotor/MINSA 1,000.00 MITRADEL, MINSA Promotor Costo por establecer |
| En la etapa de operación | Estas aguas serán conducidas hacia el tanque séptico (Anexo 13), cumpliendo con el | verificará mensualmente | |

| Monitoreo | Acción | Frecuencia | Responsable /Monitoreo Costo Anual (B/.) |
|--|--|--|---|
| Seguridad del personal de empleados y clientes del proyecto | <p>reglamento DGNTI-COPANIT 35- 2000, sobre la descarga de efluentes líquidos a cuerpos o masas de aguas superficiales o subterráneas.</p> <p>Proporcionar a los trabajadores su equipo de seguridad y pago del seguro social durante la etapa de construcción y operación.</p> <p>En la etapa de operación capacitar al personal en emergencias. (en anexos plan de contingencia)</p> | Diaria | Costo por establecer |
| Derrames | Prevención | diaria | Costo por establecer. |
| Cuerpo de Bomberos de Panamá | <p>Demolición de la residencia existente.</p> <p>Instalación de tanques de combustible</p> | <p>Permiso de demolición</p> <p>Al momento de sacar los existentes</p> | Costo por establecer. |

| Monitoreo | Acción | Frecuencia | Responsable /Monitoreo |
|--|--------------------------|---|--|
| | | y colocar los nuevos. | Costo Anual (B/.) |
| Cuerpo de bomberos | En la etapa de operación | Eventual | |
| Ministerio Comercio Industria Dirección Nacional normas tecnología Industrial | de de y | Calibración de surtidores de combustibles cumplir con la norma DGNTI-COPANIT-51-2000. | Esta verificación seria de cuándo la autoridad competente lo requiera. |

10.4. Cronograma de ejecución.

Cuadro: 5

| ACTIVIDAD | Mes | | | | | | | | | | | |
|--|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Etapa de Planificación (planos estudio ambiental etc.). | X | X | | | | | | | | | | |
| Construcción (contratación de personal etc.). | X | | | X | | | | | | | | |
| Monitoreo del manejo de desechos. | | | X | X | X | X | X | X | X | X | | |
| Monitorear medidas de mitigación. | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | |
| Instalación de los servicios básicos en esta estación de combustible. | | | | | | | | | X | X | | |
| Instalación de tanques de combustible | | | | | | | | X | X | | | |
| Construcción de la infraestructura requerida | | | X | X | X | X | X | X | X | X | | |
| Operación ocupación | | | | | | | | | | X | x | X |

10.7. Plan de rescate y reubicación de la fauna y flora.

Al realizar las visitas al proyecto no se observó fauna en el mismo por la intervención antrópica.

No aplica plan de rescate y reubicación de la fauna y la flora debido a que el área de la quebrada protegido por ley será respetada.

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

10.11. Costo de la gestión ambiental

El costo de la gestión ambiental es de aproximadamente de ocho mil doscientos

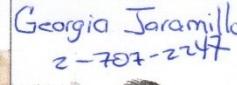
(B/. 8,200) balboas

Cuadro:6 (Costos Aproximados de la Gestión Ambiental)

| Cuadro de Costo de La Gestión Ambiental. | |
|--|-----------------|
| Estos costos son aproximados pueden variar | |
| Actividad | Costo |
| Estudio de Impacto Ambiental | 2,200.00 |
| Seguridad Laboral (Compra de botiquín y equipo de seguridad para los empleados) | 2000.00 |
| Seguimientos ambientales | 1000.00 |
| Compra de ornamentales | 1000.00 |
| Compra de grama | 1000.00 |
| Compra de señalización adecuada. | 1000.00 |
| Total | 8,200.00 |

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

| PERSONAL DE APOYO | | |
|---|---|--|
| CONSULTORA | CÉDULA/IDONEIDAD | FIRMA |
| MSc. Licdo. Antonio Castillo MSc. Ing. Carlota Sandoval 2-153-506 Número de consultor IAR-049-2000 Coordinador del Estudio. Descripción del Ambiente Biológico. Descripción de las Medidas de Mitigación. Identificación de los Impactos Ambientales. | <p>MSc. Licdo. en Recursos Naturales y Ambiente. Colaboración en: Inventario Forestal e identificación de la flora y participación ciudadana.</p> <p>12.1. Firmas debidamente notariadas.</p> <p>12.2. Número de Registro de Consultores.</p>    <p>REPUBLICA DE PANAMA TRIBUNAL ELECTORAL Carlota Quethzaliris Sandoval Morales 2-153-506</p> <p>HOMBRE USUAL: _____ FECHA DE NACIMIENTO: 01-04-1974 LUGAR DE NACIMIENTO: COCLE AGUADILLO SEXO: F TIPO DE SANGRE: O+ EXPEDIDA: 30-MAY-2019 EXPIRA: 30-MAY-2029</p> <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA CARLOTA Q. SANDOVAL M. MGTER. EN C. AMBIENTALES C/ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 4,807-03-408 *</p> |    <p>REPUBLICA DE PANAMA TRIBUNAL ELECTORAL Georgia Jaramillo Aguilar 2-707-2247</p> <p>NOMBRE USUAL: _____ FECHA DE NACIMIENTO: 25-OCT-1985 LUGAR DE NACIMIENTO: COCLE, ANTÓN SEXO: F TIPO DE SANGRE: O+ EXPEDIDA: 25-MAR-2014 EXPIRA: 25-MAR-2024</p> <p>Georgia Jaramillo</p> <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GEORGIA JARAMILLO Consultora Ambiental Registro No. 004-11</p> |
| MSc. Licda. Georgia Jaramillo 2-707-2247 Número de consultor IRC-004-2011 Subcoordinadora del Estudio. Descripción de las condiciones fisica generales del Proyecto. Descripción de las medidas de mitigación. Identificación de los impactos Ambientales. | | |

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**Conclusiones:**

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA** fue realizado en función acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del decreto ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, Modificado por el Decreto Ejecutivo N°36 del 3 junio de 2019 Modificado a su vez por el Decreto Ejecutivo N° 248 de 31 de octubre de 2019, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley N.º 41 de 1 de julio de 1998 de la Ley General del Ambiente de nuestro país modificada por la ley 8 del 25 de marzo de 2015.

El proyecto consiste en la estación de combustible la cual estará ubicada, rotonda Villalobos, Corregimiento Pedegal, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá en el (inmueble) con Folio Real N° 30190963(F) **Código de ubicación 8713, propiedad de ROTONDA STAR, S.A,** los cuales tienen un arrendamiento de bien inmueble por 20 años como aparece en el registros públicos de la propiedad a favor de **PETROLERA NACIONAL, S.A Promotores del Presente Estudio de Impacto Ambiental.**

La estación de combustible contará con un techo tipo Canopy sobre tres surtidoras multiproducto de tres productos, edificio de oficinas y tres tanques de combustible. Los tanques con capacidad de 10,000 gls estarán soterrados y serán tipo plasteel de doble pared, los cuales son de acero, revestidos con resina y fibra de vidrio, que garantiza la prevención de fugas de combustible y la contaminación. Esta tecnología es exclusiva, ya que permite un producto de larga duración y es amigable al medio ambiente. Los tanques son para combustible tipo gasolina de 91 y 95 octanos y para diésel. Este proyecto contara además con una práctica tienda de conveniencia.

De acuerdo a los análisis y al estudio desarrollado, el proyecto “**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA**” es ambientalmente viable; debido a que no se generan impactos

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

negativos significativos sobre los aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos y/o culturales.

Recomendaciones:

1. Que el proyecto se lleve a cabo según lo estipulado en el estudio.
2. Que se tomen las medidas de seguridad sugeridas y adecuadas en el proyecto.
3. Que se cumpla con todos los permisos necesarios para la realización del proyecto no solo la resolución de aprobación sino también con MINSA, MOP, MUNICIPIO y todos los requeridos.
4. Que cumpla con todas las medidas para evitar la contaminación por hidrocarburos.
5. Que el promotor una vez recibido su resolución la lea para que este claro con todos los compromisos adquiridos con la aprobación de su proyecto ya que está sujeto a sanciones económicas y hasta penales por el no cumplimiento de lo exigido en la misma cabe destacar que esta resolución es de forzoso cumplimiento.
6. Una vez aprobado el EsIA el promotor solicite la inspección al proyecto para estipular el costo de la indemnización ecológica ya que no podrá dar inicio a su proyecto sin la cancelación de la misma esto es de forzoso cumplimiento.

14. BIBLIOGRAFÍA

Ley 8 del 25 de marzo de 2015 por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y la cual modifica la Ley No 41 del 1º de julio de 1998. Ley General del Ambiente de Panamá, 1998 la cual crea la Autoridad Nacional del Ambiente.

Instituto Geográfico “Tommy Guardia”, Atlas Nacional de la República de Panamá
Contraloría General de la República de Panamá, Panamá en cifras 1996-2000
Ministerio de Salud, Normas para Aguas Residuales.

Decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 por la cual se reglamenta II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998 Ley general de ambiente.

Constitución Política de la República de Panamá.

15. ANEXOS

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

Fotografías del área del Proyecto

Fuente Ing. Carlota Sandoval

DOCUMENTOS LEGALES

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIO 29
08/01/2021

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

PANAMA, REP. DE PANAMA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA
A.J.C. 3**

----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

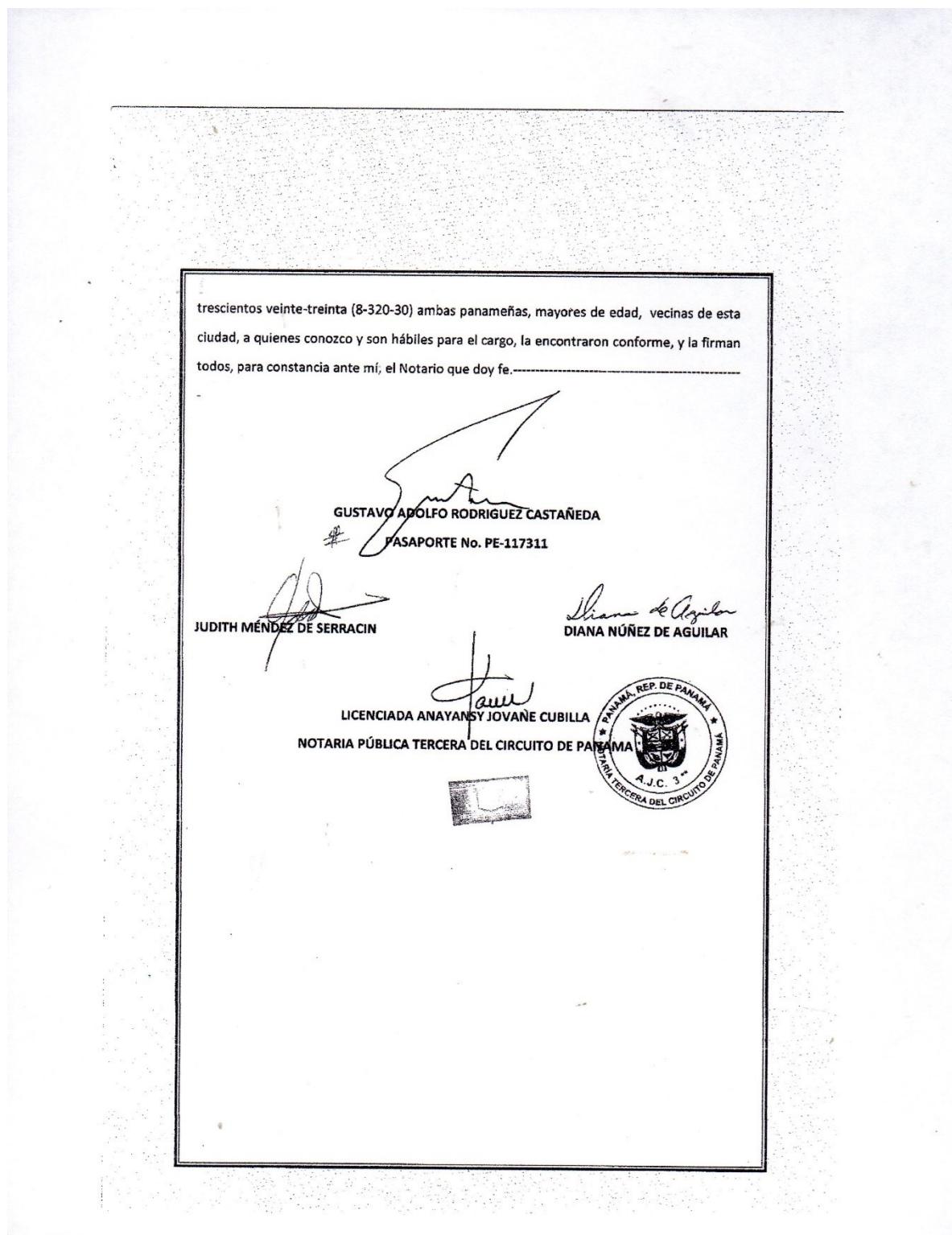
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021) ante mí, licenciada **ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos uno-doscientos veintiséis (4-201-226), compareció personalmente el señor **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, portador del pasaporte No. PE117311, con poder legal de la Sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, persona jurídica debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público según Folio No. 24169, ubicada en la ciudad de Panamá, promotora del estudio de impacto ambiental, categoría I, proyecto denominado **ESTACION DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL ROTONDA VILLALOBOS**, localizado en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, propiedad de la sociedad promotora, con una superficie de 1,944.33 m², el mismo fue realizado por las consultoras Carlota Sandoval con registro IAR 049-2000 y Georgia Jaramillo Aguilar registro de consultora IRC - 004-11, las cuales pueden ser localizadas al número 6669-6899 y el correo electrónico carlota1010@hotmail.es, declara y confirma bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los Criterios de Protección Ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de Agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del título IV de la ley No 41 de 1 de julio de 1998.

Que actúa bajo Juramento sin ningún tipo de apremio o coerción, y de manera voluntaria y en conocimiento del contenido del Artículo 385, del Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio.

Panamá, 29 de enero de 2021.

Así terminó de exponer El Declarante y para constancia, se firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos instrumentales **JUDITH MÉNDEZ DE SERRACÍN**, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y siete-ciento veintitrés (8-237-123) y **DIANA NÚÑEZ DE AGUILAR** con cédula de identidad personal número ocho-

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A



Orlyn, S. A.
Panamá, Panamá
P.H. Marbella Office Plaza, piso 7
+(507) 321-0350
www.terpelpanama.com



Panama, 11 de febrero de 2021.

INGENIERO

MARCOS SALABARRIA

DIRECTOR

DIRECCION REGIONAL PANAMA METROPOLITANA, ENCARGADO
MINISTRO DE AMBIENTE DE PANAMA

E. S. D.

Yo, GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, portador del pasaporte No. PE-117311, actuando en nombre y poder legal de la Sociedad PETROLERA NACIONAL, S.A., debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público según Folio No. 24169, ubicada en la ciudad de Panamá. Presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, tipo construcción, con hojas _____ para el proyecto denominado ESTACION DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL VILLALOBOS ROTONDA, localizado en el corregimiento de Pedegal, distrito de Panamá y provincia de Panamá. Y Autorizamos a los profesionales, consultoras Carlota Sandoval con registro IAR 049-2000 y Georgia Jaramillo Aguilar registro de consultora IRC – 004-11 las cuales pueden ser localizadas al número 66696899 y el correo electrónico carlota1010@hotmail. Para presentar ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental y los documentos requeridos para su aprobación. A esta solicitud se adjunta los siguientes documentos:

- Estudio Original, copia impresa y 2 copias digitales.
- Declaración Jurada.
- Copia de cédula cotejada ante el notario del representante legal.
- Paz y salvo de la sociedad promotora emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago del estudio emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Firma de los consultores notariadas.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifique la existencia de la sociedad.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifique la existencia de la finca.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA
Pasaporte No. PE-117311
Representante Legal
PETROLERA NACIONAL, S.A.



Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

Yo, ANAYANIS JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

(Que dada la cercana de la identidad del(s) suyo(s) que firmó(firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) están auténticas).

FEB 09 2021

Berney *PP*
Tercera del Circuito de Panamá

Licenciada ANAYANIS JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá #

EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.01.21 16:53:25 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Tuare Johnson

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 16790/2021 (0) DE FECHA 01/21/2021 EB

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 30190963
CORREGIMIENTO PEDREGAL, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1944 m² 33 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1944 m² 33 dm²
VALOR DEL TRASPASO ES MIL CIEN BALBOAS(B/. 1,100.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ROTUNDA STAR, S.A. (RUC 155654079) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.
FECHA DE ADQUISICION: 19 DE ABRIL DEL 2018.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MERCANTIL BANCO, S.A. POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/. 850,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES POR UN PERÍODO ADICIONAL DE 5 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.55% UN INTERÉS ANUAL DE 5.50%. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL N° 30190963, EL DÍA VIERNES, 29 DE JUNIO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 265292/2018 (0).

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE PETROLERA NACIONAL, S.A. PLAZO 20 AÑOS CANON NUEVE MIL BALBOAS (B/. 9,000.00) CLÁUSULAS DEL CONTRATO: EL ARRENDAMIENTO SERÁ UTILIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERAR E INSTALACIÓN EQUIPO DE DESPACHO DE LA ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, KIOSKO PARA LA VENTA DE MERCANCÍA, TIENDA CONVENIENCIA Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL A QUE SE DEDIQUE EL ARRENDATARIO . INSCRITO EL DÍA LUNES, 10 DE JUNIO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 481239/2018 (0).

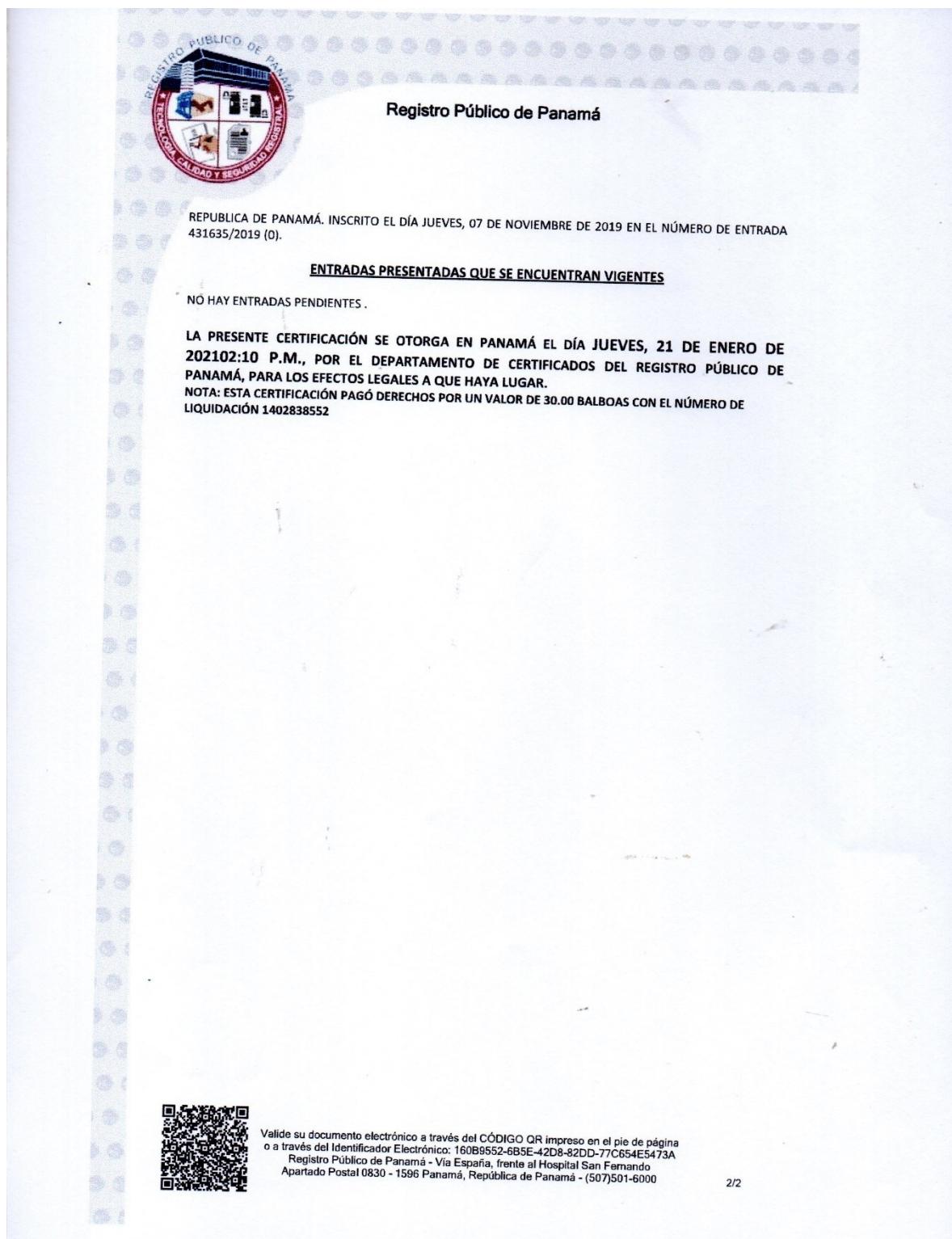
MODIFICACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE QUE NO AUMENTE EL CANÓN: CLÁUSULAS DEL CONTRATO: CLÁUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO ORIGINAL, NO OBSTANTE, SE HACE NECESARIO REALIZAR ADICION Y MODIFICAR LAS CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO MEDIANTE ADENDA. POR TODO LO ANTES EXPUESTO SE HACE NECESARIO MODIFICAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SEGUN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: CLÁUSULA PRIMERA: EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LA CLÁUSULA SEPTIMA QUEDARA DE LA SIGUIENTE FORMA: SEPTIMA: (OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR) EL ARRENDADOR TENDRA A SU CARGO LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: A) ENTREGA A EL ARRENDATARIO LOS BIENES ARRENDADOS TOTALMENTE AL DIA EN EL PAGO DE CUALQUIER IMPUESTO (NACIONALES Y MUNICIPALES, CONTRIBUCIONES O TASA DE VALORIZACION QUE RECAIGAN SOBRE LOS BIENES ARRENDADOS, ASI COMO LOS RECIBOS DE PAGO QUE DEMUESTREN LA CANCELACION DE LOS MISMOS. B) GARANTIZAR A EL ARRENDADOS,EL USO Y GOCE PACIFICO DE LOS BIENES ARRENDADOS POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO SIEMPRE Y CUANDO SEAN FACTORES DENTRO DE SU CONTROL. C) EL ARRENDADOR SE OBLIGA A GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO DESDE Y HACIA LA FINCA NUMERO 30190963 ARRENDADA A PETROLERA NACIONAL, S.A. D) EL ARRENDADOR SE COMPROMETE A NO CONSTRUIR NINGUNA EDIFICACION O ESTRUCTURAS QUE AFECTE EL ACCESO Y VISIBILIDAD DE LA ESTACION DE COMBUSTIBLE A SER UBICADA EN LA FINCA NUMERO 30190963 ARRENDADA A PETROLERA NACIONAL, S.A. E) CONTRA EL PAGO DE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRA CANTIDAD POR PARTE DE EL ARRENDATARIO CON MOTIVO Y POR LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO, EL ARRENDADOR DEBERA ENTREGARLE A EL ARRENDATARIO LOS RECIBOS QUE EN DERECHO CORRESPONDA COMO CONSTANCIA DE DICHOS PAGOS, LOS CUALES DEBERAN REUNIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEGISLACION FISCAL DE LA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 16089552-6B5E-42D8-82DD-77C654E5473A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/2

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

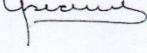
PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCI PIMENTEL
FECHA: 2020.12.21 17:04:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

333289/2020 (0) DE FECHA 12/21/2020

QUE LA SOCIEDAD

PETROLERA NACIONAL, S.A..

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 24169 (S) DESDE EL VIERNES, 29 DE MARZO DE 1974

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RICARDO PEREZ G.
SUSCRIPTOR: RICARDO R. PEREZ

DIRECTOR / SECRETARIO: MANUEL QUINTERO CABALLERO
DIRECTOR / PRESIDENTE: SYLVIA ESCOVAR GOMEZ
DIRECTOR / TESORERO: OSCAR BRAVO RESTREPO
DIRECTOR / VOCAL: DANIEL PEREA VILLA
DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: LEONARDO LIUBETIC GARIB
DIRECTOR / VOCAL: DIANA CAROLINA ALEXANDRA FERRO BERNAL

AGENTE RESIDENTE: ALFARO, FERRER & RAMIREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE
- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIR ES DE DOS MIL (2,000), TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR. LAS ACCIONES SOLO SERAN EMITIDAS NOMINATIVAMENTE.
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
- DETALLE DEL PODER:
SE OTORGА PODER A FAVOR DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 504 DEL 21 DE ENERO DEL 2016 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL
SE OTORGА PODER A FAVOR DE JOSE LUIS MORENO SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 9608 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

- NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 04:14
P.M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402811985**



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A69FDB13-18CD-46DC-9DAD-50197EC14997
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

**RESOLUCIÓN DE ESIA APROBADO ANTERIOMENTE QUE YA
PERDIO VIGENCIA.**

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA**

RESOLUCIÓN DRPM-IA-12-2018
De 12 de Julio de 2018

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE TERPEL VILLALOBOS ROTONDA**, cuyo promotor es la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**

La suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, inscrita en el Registro Público a Folio No. 24169, representada legalmente por el señor JOSE LUIS MORENO PEIRANO, varón, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 8-398-136; propone realizar el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE TERPEL VILLALOBOS ROTONDA**.

Que en virtud de lo antedicho, la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, presentó en fecha 25 de abril de 2018, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría I, denominado **CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE TERPEL VILLALOBOS ROTONDA**, elaborado bajo la responsabilidad de MIGUEL FLORES (IAR-055-2000) y AIDA MARTINEZ (IAR-2000); personas naturales, inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto objeto del aludido estudio consiste en la construcción de una estación de combustible que contará con un techo tipo Canopy sobre tres surtidoras multiproducto de tres productos, instalación de tres tanques de combustible soterrados (gasolina 91 y 95, y diésel), edificio de oficinas y pavimento de hormigón. Los tanques de 10000 gls son tipo plaststeel de doble pared, los cuales son de acero, revestidos con resina y fibra de vidrio. Para la construcción del cuarto de condeo, oficina y baño (edificio de oficina) se utilizarán sistemas constructivos convencionales, como paredes de concreto, piso con baldosas, techo de paredes de carriolas de acero galvanizado y láminas de zinc del mismo material. El proyecto será desarrollado sobre una superficie de 1944 m² de la finca 30190963, ubicado en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, provincia de Panamá. Dicha superficie se distribuirá de la siguiente manera: 1307 m² corresponde a área abierta (pavimento de hormigón y el techo del canopy sobre las surtidoras), 42 m² de área cerrada (edificio de oficinas) y 595 m² (grama y área verde). El polígono de desarrollo del proyecto se encuentra circunscrito entre las coordenadas UTM (Sistema WGS-84) que se indican a continuación:

| Punto | Coordenadas Norte | Coordenadas Este |
|-------|-------------------|------------------|
| 1 | 1004497.23 | 670982.19 |
| 2 | 1004481.51 | 671013.95 |
| 3 | 1004448.54 | 670998.74 |
| 4 | 1004466.77 | 670968.13 |

Que En fecha 30 de abril de 2018, mediante Proveído DRPM-IA-070-2018; la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, ADMITE el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE TERPEL VILLALOBOS ROTONDA** y ORDENA el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

Que luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado, el Departamento de Evaluación Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, mediante Informe Técnico que consta de foja 39 a 44, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mismo cumple los requisitos

MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° DRPM-IA-12-2018
FECHA 12 de julio de 2018
Página 1 de 4
MEUTMMJg

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

dispuestos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo del proyecto.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE TERPEL VILLALOBOS ROTONDA**, cuyo promotor es la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S. A.**, con todas las medidas contempladas en el referido estudio, el informe técnico respectivo y la presente resolución, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.

Artículo 2. ADVERTIR al **PROMOTOR** del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE TERPEL VILLALOBOS ROTONDA**, que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. ADVERTIR al **PROMOTOR**, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. ADVERTIR al **PROMOTOR**, que en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de la misma.
- c. Tramitar en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana el pago en concepto de Indemnización Ecológica con treinta (30) días hábiles previo inicio de la construcción. El promotor deberá contar con la aprobación de la Resolución de Indemnización Ecológica, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003.
- d. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, un (1) informe cada tres (3) meses una vez iniciado la fase de construcción y un (1) informe final; sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta resolución. Estos informes deberán ser elaborados por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).
- e. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura (INAC), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- f. Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
- g. El promotor del proyecto deberá cumplir con la Resolución CDZ-003/99 del 11 de febrero de 2011 del Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- h. El promotor del proyecto deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 036-03 de 17 de septiembre de 2003, publicado en la Gaceta Oficial No. 24892 de 22 de septiembre "Por el cual se establece una Política Nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas".
- i. Responsabilizarse del Manejo Integral de los Desechos Sólidos que se generarán en el área de desarrollo del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono; cumpliendo con la ley 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.
- j. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2000, que reglamenta la salud, la higiene en la industria de la construcción.
- k. El promotor del proyecto deberá cumplir con el Plan de Contingencia para el caso de derrames de hidrocarburos durante la fase de operación del proyecto.
- l. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, que reglamenta la descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.
- m. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que Adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de Trabajo producidas por Sustancias Químicas.
- n. Cumplir con el Decreto No. 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el Reglamento para el Control de Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como también en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.

MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° DPMIA-142
FECHA 20 de julio de 2018
Página 2 de 4
MDJ/ITM/MR/

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

- o. Cumplir con el Reglamento COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones.
- p. Si llegarse a presentarse cualquier conflicto durante el desarrollo del proyecto, que ocasiones afectaciones a la población contigua al mismo, el promotor del proyecto deberá actuar siempre mostrando su mejor disposición y buena fe en función de conciliar con las partes involucradas.

Artículo 5. ADVERTIR al **PROMOTOR**, que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

Artículo 6. ADVERTIR al **PROMOTOR**, que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE TERPEL VILLALOBOS ROTONDA**, que de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

Artículo 7. ADVERTIR al **PROMOTOR**, que si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 8. La presente resolución empezará a regir a partir de su notificación y tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la misma.

Artículo 9. NOTIFICAR a la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S. A.**, el contenido de la presente resolución.

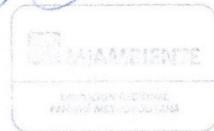
Artículo 10. ADVERTIR a la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S. A.**, que contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos (12) días, del mes de julio, del año dos mil dieciocho (2018).

NÓTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DE LOS ANGELES BALTRA
Directora Regional del Ministerio de
Ambiente en Panamá Metropolitana



MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° DRPM-112 -2018
FECHA: 20 de julio de 2018
Página 3 de 4
MB/T/MMVg



MAYSIRIS MENCHACA
Jefa del Departamento de Evaluación Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy 20 de 7 de 2018 siendo las
10:35 la Tercera que
personalmente a Cristina Rodríguez
de la presente Resolución
Notificado Maria Ledezma
Quien Notifica 8-394-57
FE/17311

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A**ADJUNTO**

Formato para el letrero
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN.

Tercer Plano: PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S. A.

Cuarto Plano: ÁREA: 1944 m².

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. DRPM-IA-112 -2018 DE 12 DE JULIO DE 2018.

Gustavo Rodríguez
Nombre y apellidos
(en letra de molde)

por scrito
Firma

PE-117311
No. de Cédula de I.P.

20/3/18
Fecha

MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN N°. DRPM-IA-
PERÚ - 12 DE JULIO 182 - 2018
Página 4 de 4
MJEUT/MMJ/pg

ENCUESTAS

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACION DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Rotonda Villalobos

Nombre: Briyan Rodriguez Cedula: 8-861-347

Fecha: 8/2/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: Ayudante

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:
Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? corte de los arbales

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Villalobos Rotonda

Nombre: Jackeline Barrios Cedula: 9-1005-2467

Fecha: 8/2/12

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: ama de casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? corte de arboles (pero en su finca)

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Rotonda Villalobos

Nombre: José Manuel Pérez Cedula: 4-101-70

Fecha: 8/21/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más 69

Profesión: Zapicero

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:
Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? corte de arbales de mango.

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Villalobos La Ratonela

Nombre: Jeremias Rodriguez Cedula: 8-959-319

Fecha: 8/21/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: ayudante

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? los arboles

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Villalobos La Rotonda

Nombre: Abdil Herrera Cedula: 8- 819 - 825

Fecha: 8/21/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: _____

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? hay arbolado en el terreno.

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACION DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Villalobos La Rotonda

Nombre: Elena Hidalgo Cedula: 8-805-263

Fecha: 8/21/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: ama de casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? los arboles

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Villalobos La Rotonda

Nombre: Ariel Cedeno Cedula: 8-941-2128

Fecha: 8/2/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: albañil

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? arbolar

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Villalobos La Rotonda

Nombre: David Pinzón Cedula: 8-353-249

Fecha: 8/21/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: Operador de equipo Pesado

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? arboles

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACION DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Villalobos La Rotonda

Nombre: Joshua Castillo Cedula: 8-878-510

Fecha: 8/2/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: _____

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Villalobos Rotonda (Cabinete con el proyecto cosa de la esquina)

Nombre: Bernardo Jiménez Cedula: 8-289-783

Fecha: 8/12/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: Fantaneiro del IDAAAN

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál?

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

• De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL. S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Villa Labor

Nombre: Virginia Rojas de Castilla Cédula: no quiso dar N° de cedula
Fecha: 8/2/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: jubilada

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:
Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? no sabe

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACION DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: La Rotonda Villalobos

Nombre: Daniel Herrera Cedula: 8-1835-37

Fecha: 8/21/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: ayudante general

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: La Rotonda Veracruz

Nombre: Ildade Garcia Cedula: 9-141-610

Fecha: 8/21/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: ama de casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

Mientras no nos afecte la vereda este bien

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACION DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Villa Lebor (Vereda Corbajal)

Nombre: Amanda Moreno Cedula: 8-869-842

Fecha: 8/2/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: supervisora

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACION DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: La Rotonda Villa Saber

Nombre: Samuel Rodriguez Cedula: 8-935-2005

Fecha: 8/12/12

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: Ayudante

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? árboles

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACION DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Roldana Vereda Tarbajal (laza de atrás del proyecto)
 Nombre: Bicicleta Escudero Cedula: 7-73-175
 Fecha: 8/2/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: ama de casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser si ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Villa Labor Rotonda

Nombre: Gladys Eunancia Cedula: 5-703-2055

Fecha: 8/2/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: ama de casa

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.
PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A**

El tipo de proyecto es construcción, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una Estación de Combustible y tienda de conveniencia el cual estará ubicado en la Rotonda Villalobos en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá y provincia de Panamá, en la Finca No. 30190963, Código de Ubicación 8713, de la Sección Propiedad, con una superficie de 1,944.33 m².

Lugar de la encuesta: Rotonda Villalobos
 Nombre: Angel Leonicia Corredor Cedula: 8-884-34
 Fecha: 8/21/21

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: albañil

¿Está usted de acuerdo, con la construcción de esta estación de combustible, en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? olar a combustible

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

Gracias por su tiempo

PLAN DE CONTINGENCIAS

TERPEL PANAMÁ



EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

POLITICA DE SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE

- ✓ En la organización TERPEL, S.A. y sus empresas relacionadas desarrollamos actividades asociadas a la distribución y comercialización de combustibles y lubricantes, preservando la salud e integridad de nuestra gente, contratistas y comunidad, en armonía con los ecosistemas en donde interactuamos.

Esto nos compromete a:

Suministrar productos y servicios diferenciados de valor agregado, que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes y nos permitan alcanzar su lealtad.

Planificar nuestros procesos cumpliendo con las leyes, reglamentación del Sector y con otros requisitos derivados de acuerdos que la Organización suscriba, aplicando estándares internacionales cuando las anteriores no existen.

Identificar, prevenir y controlar los riesgos con el fin de minimizar la vulnerabilidad y mitigar las consecuencias que puedan afectar la salud (presencia de enfermedades o lesiones) de todas las personas que interactúan con la Compañía, la continuidad del negocio y el medio ambiente.

Promover la cultura de prevención entre nuestro equipo humano, contratistas y Comunidades.

Ejecutar nuestros procesos asegurando: El control de los riesgos en el trabajo, la conformidad con el producto, la asignación y el uso adecuado de los recursos y la prevención de la contaminación.

Atender efectivamente todos los eventos (emergencias, contingencias y crisis) que

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

resulten del desarrollo de nuestros procesos.

OBJETIVO:

Este Plan ha sido diseñado para responder de forma inmediata ante cualquier siniestro o evento que se presente en una Estación de combustible con la finalidad de mitigar y controlar el mismo de forma inmediata.

ALCANCE:

La responsabilidad directa de atender y resolver los casos que ocurran será del equipo de la Gerencia de Operaciones y Logística, de los encargados y colaboradores de acuerdo a los procedimientos para casos de emergencia descritos en este Plan.

El equipo designado por la empresa en esta comunicación formal, será responsable de mantener disponible el plan de contingencias para poder aplicarlo, en el momento y el lugar que se requiera.

GENERALIDADES:

El Decreto de Gabinete No. 036-03 del 17 de septiembre de 2003 define Plan de Contingencia como: El conjunto de acciones a realizar contra riesgos tales como contaminación, derrames de hidrocarburos, incendios y cualquier otro tipo de accidente que puedan ocurrir en las operaciones que llevan a cabo los contratistas o los que poseen permisos concedidos por la Dirección General de Hidrocarburos.

El Plan de Contingencia deberá contener, como mínimo, identificación de zonas de flujo y organización del plan, plan de acción inmediata, instituciones a contactar, medios disponibles, procedimientos para el combate de incendios en área tales como oficinas, cargaderos, estación de bombas, talleres, tanques y demás instalaciones, eficiencia de los equipos de control, condiciones y medidas de protección a personas y/o al medio ambiente. De igual manera, el Plan de

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

Contingencias deberá determinar los procedimientos a seguir en caso de amenaza de bomba, terremoto, huracanes e inundaciones o cualquier otro siniestro similar. Este Plan deberá ser actualizado como mínimo cada dos (2) años, para incorporar los cambios tecnológicos que se dan, con la finalidad de atender las emergencias que se puedan presentar y adelantar las acciones de mitigación a que haya lugar.

Cada una de los involucrados designados para este plan, mantendrá un listado actualizado, tanto de proveedores de servicio como de transporte; además de contar con el conocimiento de los procesos de accionamiento.

Se anexa a este documento otra serie de números de importancia con los cuales podrán contar para diferentes eventualidades.

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A**OPERACIONES**

| Logística | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------|--|--|--|
| Responsable | Teléfonos | Zona | Aprobaciones y Soporte | | | | |
| | | | Responsable | Teléfono | | | |
| Rafaela Rodríguez | 6930-8208 | 1,2,3 | Carlos Coloma | 6400-3441 | | | |
| Rafael Torres | 6400-3257 | 3 | Rafaela Rodríguez | 6930-8208 | | | |
| Miguel Rodríguez | 6400-3258 | 1,2 | | | | | |
| Mantenimiento y Proyectos | | | | | | | |
| Responsable I Mantenimiento | Teléfonos | Responsable II Proyectos | Teléfono | Zona | | | |
| Luis Pinzón | 6400-3091 | Katherine Sánchez | 6400-3083 | 1,2,3 | | | |
| Katherine Sánchez | 6614-0047 | | | | | | |
| <i>Ramón Rellan 6400-3252</i> | | | | | | | |
| Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad | | | | | | | |
| Responsable | Teléfonos | Zona | | | | | |
| Jesenia Ortiz | 6400-3089 | 1,2,3 | | | | | |
| Carlos Coloma | 6400-3441 | 1,2,3 | | | | | |
| Números adicionales | | | | | | | |
| Garita de Chilibre | | 301-8762 | Bodega | | | | |
| Adán Villamonte | | 6400-3245 | Tecnología de información | | | | |

| VIGILANCIA, ROBO, ASALTO | | |
|---------------------------------|------------------|---|
| Compañía o Entidad | Teléfonos | Contactos |
| Grupo Qualita | 390-8372 | Se indica que es de PNSA (TERPEL) y que le pasen a la sala de monitoreo de alarmas. |

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| | | |
|---------------|-----------|--|
| Grupo Qualita | 6393-1841 | Geraldine Aparicio – Jefa de Operaciones |
| Grupo Qualita | 6402-4447 | Luis Latorraca – Supervisor de Operaciones |

COMERCIAL

| Nombre | Teléfono | Zonas |
|--|-----------|----------------|
| ESTACIONES PROPIAS | | |
| Fátima Vergara | 6400-3443 | Todas |
| Fátima Bermúdez | 6400-3094 | 1 |
| Carlos Samuda | 6400-3243 | 1 |
| Gaspar Herrera | 6400-3092 | 1,2 |
| Félix Baquero | 6400-3087 | 3 |
| Illana Ballesteros | 6612-1942 | 3 |
| ESTACIONES AFILIADAS Y PUNTOS BLANCOS | | |
| Lorena Villalaz | 6400-3250 | Todas |
| Gilma Espinosa | 6400-3254 | 3 |
| Barnaby Bernal | 6400-3256 | 1,2 |
| LUBRICANTES | | |
| Edgardo Morcillo Brown | 6400-3439 | Nivel Nacional |
| José Gutiérrez | 6581-1744 | |
| Ismael Cubilla | 6400-3088 | |
| AVIACIÓN, MARINOS E INDUSTRIA | | |
| Ricardo Illescas | 6400-3090 | 1,2 |
| Alexis Aguilar | 6400-3241 | 3 |
| Jorge Lasso | 6613-9710 | |
| Daniel Ledezma | 6400-3084 | Marinos |

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

**TELEFONOS DE EMERGENCIA
POR INCENDIO Y/O DESASTRES NATURALES Y/ O TERRORISMO
POR AREA GEOGRÁFICA**

| TELEFONOS A NIVEL NACIONAL | |
|---|----------------|
| Policía | 104 |
| Cuerpo de Bomberos | 103 |
| | 512-6148 |
| Cruz Roja – Ambulancias | *455 |
| SINAPROC | 316-0080/ *335 |
| Autoridad Marítima de Panamá (AMP) | 501-5247/5254 |
| SISTEMA DE EMERGENCIAS | 911 |
| LA CHORRERA | |
| Policía Nacional | 104 |
| | 253-0222 |
| Cuerpo de Bomberos | 103 |
| | 253-1787 |
| Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATT) | 253-9127 |
| Hospital Nicolás Solano | 253-2291 |
| DENADE – Servicio de Ambulancias | 503-2532 |
| Cruz Roja – Ambulancias | 253-7106 |
| AMBULACION EMERGENCIA | 911 |

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| SUPLIDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS | TELEFONO |
|---|---------------------|
| Cable & Wireless | 882-2102 |
| IDAAN (Suplidor de Agua) | 523-8653 / 523-8654 |
| Suplidor de Energía Eléctrica | |
| ELEKTRA NORESTE - Panamá | 323-7100 |
| UNION FENOSA – Arraiján | 259-8284 |

| ENTIDADES DEL GOBIERNO | TELEFONO |
|------------------------------------|--|
| Policía Canalera | 511-7601 |
| Dirección General De Hidrocarburos | 560-0600 / Fax: 560-0717 Correo: hidrocar@mici.gob.pa |
| ANCON | 264-8100 |

Ministerio Nacional del Ambiente - MIAMBIENTE

| Regional de MIAMBIENTE | Teléfono | Fax |
|---|-----------------|------------|
| Oficina Principal de ANAM | 500-0855 | |
| Fuera de Horas de Oficina llamar a DELITOS AMBIENTALES DE LA PTJ | 104 | |
| Bocas del Toro: | 758-6802 | 758-6603 |
| Coclé: | 997-7538 | 997-9805 |
| Colón: | 442-8348 | 442-8346 |
| Chiriquí: | 774-3163 | 774-6671 |
| Darién: | 299-6183 | 299-6530 |
| Herrera: | 996-7675 | 996-7619 |
| Los Santos: | 994-7313 | 994-6676 |

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| | | |
|----------------------|----------|----------|
| Panamá Este: | 296-7990 | 296-7970 |
| Panamá Metro: | 500-0910 | 500-0908 |
| Panamá Oeste: | 254-3048 | 254-2848 |
| Veraguas: | 998-4271 | 998-4387 |
| Comarca Ngöbe Buglé: | 727-0783 | 727-0616 |
| Comarca Kuna Yala: | | |

CONTAMINACIÓN / DERRAMES DE HIDROCARBUROS

| COMPAÑÍA O ENTIDAD | TELEFONOS | CONTACTOS |
|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------|
| OCEAN POLLUTION CONTROL, S.A. | 317-6866 | Jovan Vukelja |
| ERM | 6618-2263 | Alejandro de Jesús |
| J. CHEN, S.A. O EXPRESS SUPPLIER | 220-8311/ 6550-4486 6550-4487 | José Chen Ariel Chen |
| REFPAN | 433-8100 | Central |
| MASTER SERVICE, S.A. | 274-0836 / 2967 | Pedro De León |

COMPAÑÍAS EXTERNAS – CONTAMINACIÓN

| | | |
|---|----------------|----------------------|
| Clean Caribbean Cooperative | (954) 983-9880 | Mike Gass |
| Latinsell International, S.A. | 260-9235 | Ing. Frank Mattocks |
| Panama Canal Co. (PCC) | 264-0714 | Ing. Cesar Von Chong |
| Agency for International Development Office of US Foreign Disaster Assistance | | |
| GreenWave Biotech Soil and Water Bioremediation Services Approved Worldwide | | |

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| | | |
|--|----------|---------------------------------------|
| Atlantic Petroleum Company, Inc. | 236-1154 | Beira Higuero/Cristina de González |
| JALCO – Engineering and Services, S.A. | 261-1887 | Ing. Jaime Puleio |

| COMPAÑIAS PETROLERAS | | |
|--|-------------------------|------------------|
| Refinería Panamá, S.A. | 433-8321 / 433-8348 | Mirelvia Maestre |
| COMPAÑIAS EXTERNAS | | |
| (EXTINTORES DE SEGURIDAD) | | |
| Extintores y Accesorios de Seguridad | 260-7571 / 6677-0117 | Gilberto Jiménez |
| Extintores de Chiriquí (Estaciones Área de Zona 3) | 774-8327 / 6678-8603 | Carlos Staff |
| COMPAÑIAS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD | | |
| ROCAYOL Y CIA | 301-0085 / 6673-6110 | Roger Espinosa |
| Importadora Trópico | 222-1033 / 6618-4921 | María Rodríguez |
| SES Panama | 270-8876 / 6444-9238 | Julio Arauz |
| COMPAÑIAS EXTERNA (EQUIPOS OTROS) | | |
| Control Systems, Inc American Turbines (Pumps) | 265-0166 | |
| F. Icaza y Cía., S.A. | 229-3377 | |
| Centro Industrial | 224-2233 | |
| Hopsa – Hojalatería Panamá, S.A. | 279-9900 | Gus Simmons |
| Metálica Perez, S.A. | 227-1352 | |
| Mineral Básico, S.A. | 229-0331 | |
| Plastag, S.A. | 264-7417 | |

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| Mobil phone de Panamá, S.A. | 264-5155 | |
|----------------------------------|-----------|--------------------------|
| SERVICIO DE TRANSPORTES | | |
| COMPANY | TELEFONOS | CONTACTOS |
| International Terminal, Inc | 232-6801 | Lic. Marta de Ávila |
| Grúas Salerno | 221-8877 | Miguel A. Salerno |
| LABORATORIOS DE PETROLEO | | |
| SAYBOLT DE PANAMA, S.A. | 232-6245 | Ing. José Gomes Olivares |
| BCI- Inspectores | 263-2025 | Carlos Guerra |
| TECNICOS DE MANTENIMIENTO | | |
| Azael Oro | 6672-0895 | Zona 1 |
| Frank Marciscano | 6613-5744 | |
| Pablo Aranda | 6678-1439 | |
| Anyelo Quintero | 6672-6026 | |
| Jose Gutierrez | 6675-2722 | Zona 2, Zona 3 |
| Jose Luis Chen | 6430-7772 | Zona 3 J. Chen |
| Jaime Chen | 6430-7769 | |
| Kástulo Chen | 6430-7773 | |
| BARGE CONTRACTOR | | |
| PAMAR, S.A. BUNKERING | 232-8840 | Jovan Vulkeldja |
| AGENCIAS DE VIAJE | | |
| Viajes Gloria Mendez | 263-6555 | María Burgos |
| SERVICIO COURIER | | |
| FEDEX | 271-3838 | |
| DHL | 271-3451 | |
| AEROPUERTO DE TOCUMEN | | |

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| | | |
|--------------------------|----------|--|
| Aeropuerto de Tocumen | 238-2700 | |
| ALQUILER DE AUTOS | | |
| Thrifty | 204-9519 | |
| Hertz | 264-1111 | |
| National Car Rental | 265-2222 | |
| HOTELES | | |
| Sheraton | 305-5100 | |
| Miramar Intercontinental | 214-1000 | |
| Marriott Hotel | 210-9100 | |

| ASESORES COMERCIALES | |
|-----------------------------|------------------|
| Iliana Ballesteros | 6612-2287 |
| Gaspar Herrera | 6400-3092 |
| Carlos Samuda | 6400-3243 |
| Félix Baquero | 6400-3087 |

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

NUMEROS DE EMERGENCIA**COLABORADORES DIRECTOS DE ORLYN, S.A. CUBIERTOS POR EL SEGURO DE HOSPITALIZACIÓN DE ASEGURADORA ALICO**

| Sistema de Ambulancia – Servicio Pre Hospitalario | | |
|---|-----------|-------------------------------------|
| SEMM | 264-4122 | El costo es de \$ 10.00 por llamada |
| Consultas urgentes sobre ASEGURADOS HOSPITALIZADOS - Se deberá llamar en el siguiente orden: | | |
| 1. Central Telefónica de ALICO | 208-8034 | ALICO |
| 2. Karla Barrera | 6450-0315 | SEMUSA |
| 3. Hertie Crespin | 6614-9184 | SEMUSA |

I. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EMERGENCIAS**NO. Procedimiento**

- 01-01 Derrame Menor
- 01-02 Derrame Mayor / Fuga
- 01-03 Lesiones Personales
- 01-04 Procedimiento en caso de contacto con producto
- 01-05 Choque con surtidora

Definiciones de responsables:

- ✓ **Vendedor de Pista:** Cualquier trabajador que trabaje en la pista
- ✓ **Encargado de la Estación:** Vendedor de pista / Administrador que al momento del evento se encuentra encargado de la estación.
- ✓ **Contacto Administrativo:** Asesor Comercial, Supervisor o Gerente con el que se tiene contacto en PNSA.
- ✓ **Administrador:** Administrador, Comisionista u operador que administra la estación.
- ✓ **SSAC:** Supervisor de Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad.

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAMES DE COMBUSTIBLE

Ante el derrame de cualquier combustible, se debe ejecutar lo siguiente:

- ✓ Tratar de controlar el origen del problema.
- ✓ Aunque no se haya controlado el origen del problema, hacer diques para dirigir el derrame a un lugar seguro.
- ✓ Contener o desviar el curso del combustible derramado para prevenir su ingreso a la red de alcantarillado, canales, fuentes de agua.
- ✓ Retirar un líquido combustible de este sistema representa un problema mayor que recogerlo desde la superficie. Además, existe la posibilidad de que entre un segundo producto al sistema de alcantarillado y reaccione con el primero, con graves consecuencias para todo el sistema.
- ✓ Tratar de recoger la mayor cantidad posible de líquido y disponerlo en tambores cerrados.

Clasificación de derrame:

Derrame menor: Es aquel en el cual se derrama un volumen de producto que puede ser recuperado por el operador o la persona a la que se le presenta el evento sin activar el plan de emergencias, ni contaminar recursos naturales y que es menor a 20 galones de producto.

Derrame mayor: Es aquel en el cual se derrama un volumen de producto superior a 20 galones que no puede ser recuperado por el operador o la persona que se le presenta el evento, debiéndose activar el plan de emergencia y contingencias. También lo es cualquier derrame que contamine el recurso natural y/o afecte la comunidad.

A. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME MENOR

| Paso | Acción | Responsable |
|-------------|--|---|
| 1 | Retire la manguera del vehículo | Pistero / Encargado |
| 2 | Tape el tanque de combustible | Pistero / Encargado |
| 3 | Coloque la pistola en la surtidora | Pistero / Encargado |
| 4 | Limpie el producto derramado sobre el vehículo con un trapo húmedo | Pistero / Encargado |
| 5 | Retire el auto (empujado) | Cliente / Pistero / Encargado |
| 6 | Limpie el pavimento con arena | Pistero / Encargado |
| 7 | Recoger la arena y disponerlas en bolsas cerradas para enviar a remediación. | Pistero / Encargado |
| 8 | Reporte el derrame al administrador | Pistero / Encargado |
| 9 | Completar el reporte de accidente y enviar copia a SSAC | Administrador y Contacto Administrativo |

B. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME MAYOR

| Paso | Acción | Responsable |
|-------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Apriete el botón de emergencias. | Vendedor de Pista / Encargado |

PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| | | |
|----------|--|---|
| 2 | Restringir la circulación o acceso al área del derrame con conos de señalización. | Vendedor de Pista / Encargado |
| 3 | Contenga el derrame con arena. | |
| 4 | Inmediatamente, Llame a los Bomberos, al administrador de la estación, a Petrolera Nacional, S.A. a SESMA y/o Mantenimiento. | Vendedor de Pista /Encargado |
| 6 | Restaure las operaciones cuando se haya evaluado el área y no existan fuentes de calor. | Administrador |
| 7 | Completar el reporte de accidentes y enviar a SSAC. | Administrador y Contacto Administrativo |

C. PROCEDIMIENTO EN CASO DE LESIONES PERSONALES

| Paso | Acción | Responsable |
|----------|---|------------------------------|
| 1 | Asegúrese que el área es segura, si puede ayude al lesionado. | Empleado más cercano |
| | | |
| 2 | Brinde los primeros auxilios, si tiene el conocimiento. | Vendedor de Pista /Encargado |
| | | |
| 3 | Llame al servicio de ambulancia. | Vendedor de Pista /Encargado |
| | | |
| 4 | Llame al Administrador, inmediatamente. | Vendedor de Pista /Encargado |
| | | |
| 5 | Llame al Contacto Administrativo, inmediatamente. | Administrador |

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

| | | |
|----------|--|---|
| | | |
| 6 | Completar el reporte de accidentes y enviar a SSAC | Administrador y Contacto Administrativo |

| D. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONTACTO CON PRODUCTO | | |
|--|--|--------------------|
| MSDS | Consulte la hoja MSDS del producto, donde se indican los procedimientos de emergencia del mismo. | |
| INHALACIÓN | Lleve la víctima a aire fresco. Si la respiración es difícil, administre oxígeno. Si no respira, administre a la víctima respiración artificial. Llame al servicio de ambulancia, conduzca al médico inmediatamente. | |
| INGESTIÓN | No induzca vómito. Llame al servicio de ambulancia. Conduzca a la persona al médico inmediatamente. | |
| PIEL | Retire la ropa contaminada. Lave la piel con agua jabón de no presentar irritaciones fuertes. No frote ni de masaje en la parte afectada de verse irritada el área afectada. | |
| OJOS | Lave con abundante agua a baja presión durante 15 minutos, abriendo bien los párpados con los dedos y parpadeando periódicamente. | |
| RESPONSABLE | Jefe de pista, Encargado de la Estación / administrador | |
| REPORTE | Deberá completar el reporte de accidente el Contacto Administrativo de PNSA y Administrador. | |
| E. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CHOQUE CON SURTIDORA | | Nº. 01-05 |
| Paso | Acción | Responsable |

| | | |
|-----------|--|---|
| 1 | Apriete el botón de emergencias | Vendedor de Pista /Encargado |
| 2 | Controlar toda posible fuente de ignición y derrames | Vendedor de Pista /Encargado |
| 3 | En caso de derrames y presencia de fuentes de ignición, llame a los Bomberos | Vendedor de Pista /Encargado |
| 4 | Llame al Administrador inmediatamente. | Vendedor de Pista /Encargado |
| 5 | Llame a la Policía de tránsito para que levante el parte. | Vendedor de Pista /Encargado |
| 6 | Retirar vehículo colisionado (empujado) | Pistero / Encargado |
| 7 | Inmediatamente, llame a responsable de Mantenimiento de Petrolera Nacional, S.A. | Encargado / jefe de pista |
| 8 | Restaure las operaciones cuando se haya evaluado el área y no existen fuentes de vapor | Administrador |
| 19 | Completar el reporte de accidentes y enviar a SSAC | Administrador y Contacto Administrativo |

LIMPIEZA DE VIAS DE ACCESO Y PISTA

Cuando es necesaria la limpieza de derrames pequeños o charcos de aceite en las vías de acceso o pista, pueden recogerse mediante el uso de paños absorbentes. El absorbente, típicamente es arena, la cual debe ser utilizada únicamente cuando:

- ✓ No hay fuego y se han eliminado todas las fuentes de combustión.
- ✓ La fuente de derrame ha sido eliminada o detenida.
- ✓ El derrame aparenta ser menos de 5 galones.
- ✓ El empleado cree que es seguro aproximarse al derrame.

Si se utiliza el absorbente

- ✓ Intente evitar que el derrame fluya hacia una zanja, drenaje o fuentes de agua cercanas.
- ✓ Sitúese lo más lejos posible del derrame, tire el absorbente sobre el derrame hasta que el mismo quede cubierto con una capa fina.
- ✓ Cuando todo el líquido ha sido recogido y no haya más líquido en movimiento, limpiar el absorbente con equipo No metálico.
- ✓ Colocar los desechos en bolsas plásticas cerradas para su envío a remediación.

Este Plan cumple con la aplicación de La Ley 21 del 09 de julio de 1980

NUNCA UTILICE AGUA PARA LIMPIAR UN DERRAME

Agradecemos su apoyo y cooperación en el cumplimiento de este Plan de Contingencias.

¡Asegúrate por una cultura de prevención!

Gerencia de Operaciones y Logística

ANEXOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

| | | HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD | |
|--|--|---|---|
|  | GASOLINA 95 1. PRODUCTO Y NOMBRE DEL PROVEEDOR Código del producto y nombre 0360 Gasolina 95 RON Descripción Gasolina de Automoción Sin Plomo Compañía Chevron Texaco Energy Research and Technology Company Tel: 0032/(0)9 240 7352 Fax: 0032/(0)9 240 7340 Emitida: 09/10/2007 |  |  |
| 2. COMPOSICIÓN/ INFORMACIÓN DE COMPONENTES % peso No. CAS No. Ec Nombre Gasolina 95 - 99.99 86290-81-5 289-220-8 | 4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS S 28d Lavar la piel con abundante agua y jabón durante varios minutos. S 26 En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico. Otras observaciones: <ul style="list-style-type: none"> * Si se ingiere bastante cantidad, se pueden producir molestias abdominales, náuseas y diarrea. Aunque la gasolina posee una toxicidad entre baja y moderada para los adultos, la ingestión por parte de los niños incluso en pequeñas cantidades puede resultar peligrosa y a veces mortal. * Este producto contiene benceno. Una exposición prolongada y repetida al benceno se ha asociado con la anemia plástica y la leucemia en humanos. | | |
| 3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS F+ R12 Extremadamente inflamable Xn R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar Xi R36/ R37/ R38 Irrita los ojos, las vías respiratorias y la piel T R45 Puede causar cáncer N R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. Otras observaciones: <ul style="list-style-type: none"> * Si se ingiere bastante cantidad, se pueden producir molestias abdominales, náuseas y diarrea. Aunque la gasolina posee una toxicidad entre baja y moderada para los adultos, la ingestión por parte de los niños incluso en pequeñas cantidades puede resultar peligrosa y a veces mortal. * Este producto contiene benceno. Una exposición prolongada y repetida al benceno se ha asociado con la anemia plástica y la leucemia en humanos. | <ul style="list-style-type: none"> * En caso de inhalación, colocarlo en un lugar aireado. Si no respira suministrar respiración artificial. SLICITE AYUDA MEDICA. Si la respiración es difícil, el personal calificado puede aplicar oxígeno. * En caso de ingestión, no inducir el vómito. Llamar al médico. La aspiración de este producto durante el vómito puede ocasionar lesiones pulmonares que pueden resultar mortales. Si se considera necesaria la evacuación del contenido del estómago utilizar usar el método en el que el riesgo de aspiración sea menor, como el lavado. * Retirar y lavar en seco o normalmente la ropa empapada o manchada con ese material antes de volver a utilizarla. * En situaciones extremas de saturación con este producto, primero empapar con abundante agua, luego retirar las prendas tan pronto sea posible y lavar con agua y jabón. Solicitar asistencia médica si la piel enrojece, se inflama o duele. | | |
| 5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO Consideraciones especiales: Líquido extremadamente inflamable. Los vapores de gasolina son más pesados que el aire y pueden viajar distancias considerables hasta una fuente de ignición y extender el incendio. La gasolina que mana puede crear electricidad estática y provocar una explosión e incendio si hay alguna chispa en un ambiente de vapor-aire inflamable. Mientras se manipula utilizar herramientas no motorizadas, dar toma a tierra y conectar todos los contenedores. Medios de extinción apropiados: Usar niebla de agua, polvo seco, espuma o dióxido de carbono. Usar agua para enfriar los contenedores expuestos a fuego. Si hay alguna fuga que no se haya encendido, usar niebla de agua para dispersar los vapores y proporcionar protección al personal que este intentando controlar la fuga. No utilice chorro de agua como medio de extinción. En caso de incendio, llamar siempre a los bomberos. Incendios pequeños, como aquellos controlables con un extintor de mano, pueden ser combatidos por una persona instruida en los riesgos de los fuegos líquidos inflamables. Equipos de protección especiales: la naturaleza del equipo de protección necesario dependerá del tamaño del incendio, del grado de confinamiento del fuego y de la ventilación natural disponible. Para cualquier incendio grande relacionado con este producto se recomienda equipamiento completo a prueba de fuego. | | | |
| 6. MEDIDAS CONTRA DERRAMES ACCIDENTALES Procedimientos en caso de derrames accidentales, fugas o roturas: Eliminar todas las fuentes ignífugas incluidos los motores de combustión interna y las herramientas que funcionen con electricidad. Ventilar el área. Desalojar el lugar. Colocarse contra el viento y atento a una eventual explosión a favor del viento. Evitar respirar el vapor. Utilizar mecanismos de respiración autónomos o macarrillas de aire para grandes fugas o áreas cerradas. Evitar el contacto con la piel, los ojos, la ropa. Contener la fuga en la medida de lo posible. Retirar con absorbente. Evitar la entrada en alcantarillas y cañales. | 7. ALMACENAMIENTO Y MANEJO Manejo: <ul style="list-style-type: none"> * Usar herramientas a prueba de chispas. El material puede que se encuentre a altas temperaturas y/o altas presiones. Extremar las precauciones cuando se trate de abrir tubos de purga y orificios de muestreo. * Nunca extraiga este producto provocando un efecto sifón con la boca. * Utilizar equipo a prueba de explosiones para mantener la ventilación adecuada y cumplir con los límites de exposición ocupacional aplicables (ver más adelante), prevenir la acumulación de mezclas aire-gas explosivas y evitar el desplazamiento de oxígeno. Los niveles de oxígeno deben ser por lo menos del 19.5% en espacios cerrados u otras áreas de trabajo. Almacenamiento: <ul style="list-style-type: none"> * Transportar, manejar y almacenar de acuerdo con las regulaciones locales aplicables y sólo en contenedores etiquetados diseñados para este producto. Conectar a tierra el contenedor que lo traslade, el conducto de transferencia, y el contenedor que lo reciba. * Mantener alejado de chispas, llamas y otras fuentes ignífugas. Proteger los contenedores contra la electricidad estática, encendido y daños físicos. No se deben realizar trabajos con fuentes de calor en o cerca de cualquier contenedor usado. | | |
| 8. PROTECCIÓN PERSONAL Y LÍMITES DE EXPOSICIÓN  Respirador purificador de aire con pieza facial completa.  Resistente a productos químicos.  Resistente a los productos químicos. Caucho nitrilo.  Gafas de seguridad contra salpicaduras. |  Resistente a los productos químicos. Caucho nitrilo.  Lavaojos  Ducha | | |

EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.

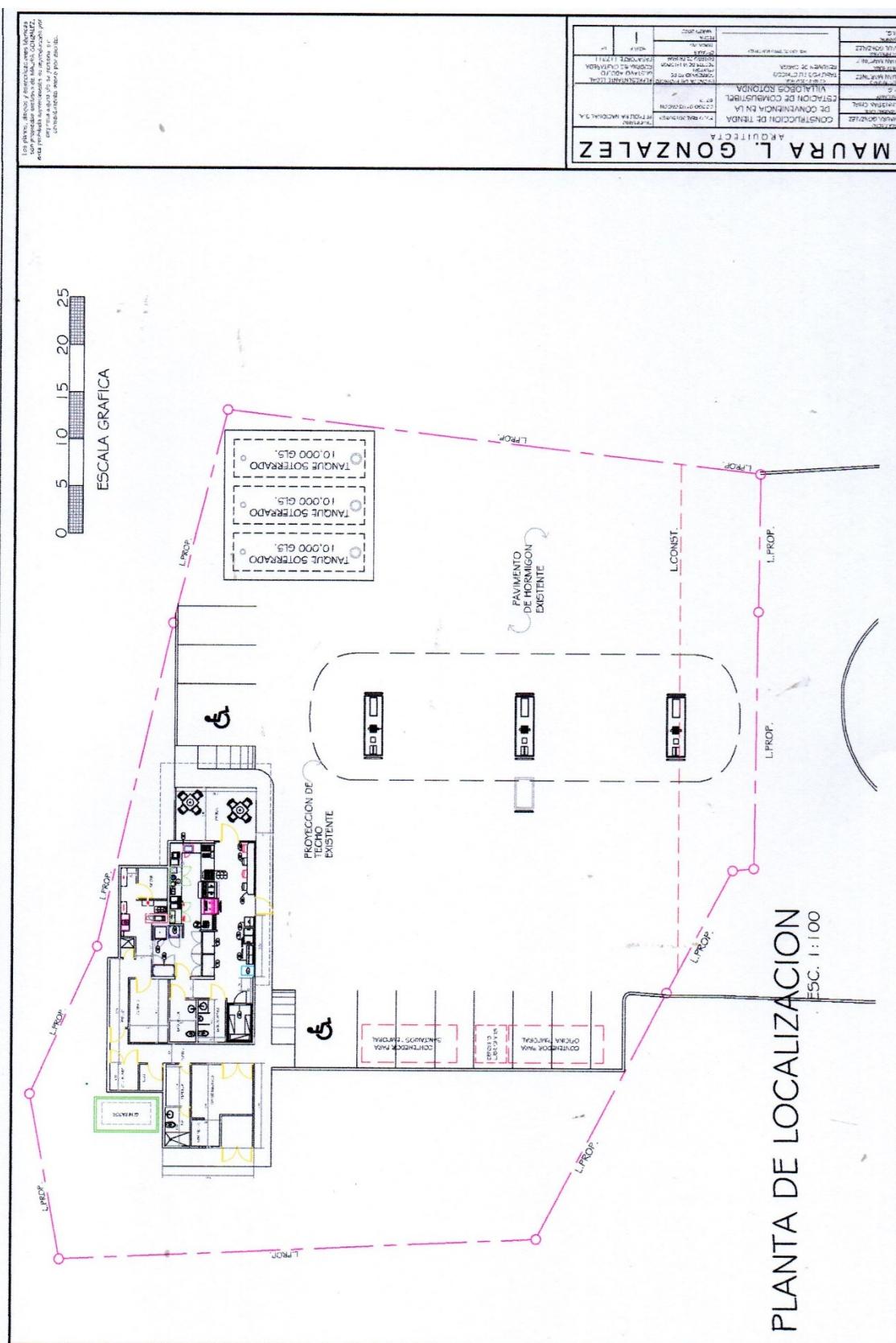
PROMOTOR PETROLERA NACIONAL, S.A

| | | | | | |
|--|----------------------------------|--|---|--|--|
| 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS | | 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD | | | |
| Apariencia: | Líquido brillante y transparente | Condiciones a evitar | Fuentes de ignición como llamas, superficies calientes. | | |
| Olor: | Olor de petróleo | Materiales a evitar | Evitar el contacto con agentes oxidantes fuertes | | |
| Punto de inflamación, °C: | 60°C | Productos de descomposición peligrosos | Ninguno conocido | | |
| Densidad relativa: | | Solubilidad | Soluble en hidrocarburos, insoluble en agua | | |
| Viscosidad: | 1.9 cSt - 4.1 cSt @ 40°C | | | | |
| Gravedad API | 30 | | | | |
| Límites de inflamabilidad | | | | | |
| % inferior/superior: | | | | | |
| Punto de ebullición/intervalo, °C: | 175.6°C - 370°C | | | | |
| Presión de vapor, a °C: | 0.04KPa (aproximadamente) @40°C | | | | |
| Densidad del vapor (Aire=1): | >1 | | | | |
| 11. INFORMACIÓN TOXICOLOGICA (Datos de toxicidad en animales) | | | | | |
| Inhalación: No determinado. | | | | | |
| Contacto con la piel: DL 50 Producto semejante > 5.00 ml/kg (conejo) prácticamente atóxico. | | | | | |
| Contacto con los ojos: (Draize) Producto semejante > 15.00 - 25.00/110 (conejo) ligeramente irritante. | | | | | |
| Los destilados intermedios han causado irritación cutánea y cáncer de la piel en animales de laboratorio cuando se aplicaron repetidamente y se dejaron en el lugar durante las aplicaciones. | | | | | |
| Se ha observado lesión renal en los animales de laboratorio expuestos a destilados intermedios. También se observó necrosis en animales unos días después de la aplicación dérmica de este producto o un componente de este producto. Sin embargo, la piel se reparó por sí misma durante el periodo de observación. | | | | | |
| 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA | | 13. INFORMACIÓN SOBRE DESECHOS | | | |
| Movilidad: | No se ha determinado | Eliminación: | Desechar de forma segura de acuerdo con las normas locales/nacionales. | | |
| Persistencia y degradabilidad: | No determinada. | 14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE | | | |
| Potencial de bioacumulación: | No evaluado | Etiquete adecuadamente los contenedores o carrotanques y manténgalos cerrados. | | | |
| Toxicidad Acuática: | No determinado | Apague el motor cuando cargue y descargue (a menos que requiera poner a funcionar la bomba de carga). No fume en el vehículo a menos de 7.5 metros. Conecte a tierra el carro tanque antes de transferir el producto. Asegure todos los contenedores en el vehículo contra movimiento. | | | |
| Observaciones: | No evaluado. | Cierra y asegure manholes y válvulas, y verifique que éstas no tengan fugas. | | | |
| 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA | | | | | |
| Información referente al etiquetado | | | | | |
| Indicación de peligro: | | | | | |
| Xn R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar | | Frases de prudencia: | | | |
| Xi R36/ R37/ R38 Irrita los ojos, las vías respiratorias y la piel | | S16 | Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas. | | |
| T R45 Uso prolongado o repetitivo puede ocasionar cancer | | S23 | No respirar los vapores. | | |
| R67 La inhalación puede provocar somnolencia y vértigo. | | S24 | Evítense el contacto con la piel. | | |
| Frases de prudencia: | | S43 | En caso de incendio, utilizar CO2, agentes químicos secos o espuma. No usar agua. | | |
| S2 Manténgase fuera del alcance de los niños. | | S53 | Evítense la exposición - recábense instrucciones especiales antes del uso. | | |
| S7 Manténgase el recipiente bien cerrado. | | S45 | En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible muestre la etiqueta). | | |
| | | S61 | Evítense su liberación al medio ambiente. Recábense información específica de la ficha de datos de seguridad. | | |
| | | S62 | En caso de ingestión no provocar el vómito: acúdase inmediatamente al médico y muéstrelle la etiqueta o envase. | | |
| 16. INFORMACIÓN ADICIONAL | | | | | |
| Este producto sólo está proyectado para uso como combustible. | | | | | |
| Este producto no está proyectado para uso en calentadores de espacio. No se use en pulverizaciones agropecuarias. | | | | | |
| Se recomienda que todas las exposiciones de este producto sean reducidas al mínimo observando rigurosamente los procedimientos de control ocupacional recomendados para evitar cualesquier efectos potenciales adversos para la salud. | | | | | |

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**

PLANO

**EsIA CATEGORIA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.**



EsIA CATEGORÍA I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA
TERPEL VILLALOBOS ROTONDA.